



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

---

Número 251

8 de noviembre de 2000

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Sesión celebrada el miércoles 8 de noviembre de 2000

---

### ORDEN DEL DÍA

---

1.- **C-387/00 RGEF. 5550 y C-388/00 RGEF. 5552 (V).** Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, acompañado de los altos cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que correspondan de los organismos autónomos, entes y empresas públicas que dependan de las mismas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.

2.- **C-391/00 RGEF. 5555 (V).** Comparecencia de la Sra. Directora de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.

3.- **Ruegos y Preguntas.**

---

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

Página ..... 7463

— Modificación del Orden del Día: Debate de las Comparecencias C-387/00 RGEF. 5550 y C-388/00 RGEF. 5552 (V), y C-391/00 RGEF. 5555 (V) de forma conjunta.

Página ..... 7463

— **C-387/00 RGEF. 5550 y C-388/00 RGEF. 5552 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, acompañado de los altos cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que correspondan de los organismos autónomos, entes y empresas públicas que dependan de las mismas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.**

Página ..... 7463

— **C-391/00 RGEF. 5555 (V). Comparecencia de la Sra. Directora de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.**

Página ..... 7463

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal y la

Sra. Álvarez Durante.

Página ..... 7463-7470

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, la Sra. Secretaria General Técnica, la Sra. Directora General de los Servicios Jurídicos, la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, la Sra. Viceconsejera de Presidencia y Hacienda, el Sr. Director General de Atención al Ciudadano y Coordinación de los Servicios, la Sra. Directora General de Gestión de Recursos Humanos, la Sra. Directora General de Patrimonio, el Sr. Director General de Tributos, el Sr. Director General de Política Financiera y Fondos Europeos, la Sra. Interventora General de la Comunidad de Madrid, la Sra. Directora de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, el Sr. Gerente del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y el Sr. Gerente de Arrendamientos y Promoción de la Comunidad de Madrid.

Página ..... 7470-7499

-Intervienen, en segundo turno de preguntas el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 7500-7501

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, dando respuesta a los Sres. Diputados.

Página ..... 7501-7502

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 7502

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 7502

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 54 minutos.

Página ..... 7502

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la Comisión de Presidencia, Presupuestos y Hacienda. Pasamos a tratar conjuntamente los dos puntos del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, acompañado de los altos cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que correspondan de los organismos autónomos, entes y empresas públicas que dependan de las mismas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.**

———— C-387/00 RGEF. 5550 y C-388/00 RGEF. 5552 (V) ————

**Comparecencia de la Sra. Directora de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.**

———— C-391/00 RGEF. 5555 (V) ————

Quisiera proponer a los señores Portavoces que las intervenciones se realizasen al igual que en sesiones anteriores; por lo tanto, en primer lugar, intervendrán los Grupos Parlamentarios, y, posteriormente, el señor Consejero y los altos cargos de la Consejería darán contestación a sus planteamientos. ¿Están de acuerdo SS.SS.? (*Asentimiento*.) En ese caso, quiero agradecer la presencia del señor Consejero en esta Comisión, así como la de los altos cargos de la Consejería. Sin más que comentar, y de menor a mayor, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda, señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo pensaba que el señor Consejero nos iba a hacer una presentación general del Presupuesto de la Comunidad de Madrid; sin embargo, la forma es igual, y cuando se haga también.

En primer lugar, quiero hacer una consideración muy general sobre el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el 2001, así como alguna pregunta concreta sobre la Consejería correspondiente. Una primera valoración del Presupuesto de la Comunidad de Madrid nos lleva a informar que el incremento respecto al año anterior es muy moderado, en torno al 8 por ciento, en términos nominales, y bastante menos si consideramos el efecto inflacionista. La Comunidad de Madrid se ve obligada, en virtud de las transferencias de Educación -ya lo dijimos el año pasado y lo repetimos este año-, a gastar, en "Gasto corriente" -valga la redundancia-, el 75 por ciento del total presupuestado, representando un punto porcentual más que en el Presupuesto del 2000; por el contrario, el "Gasto de capital", cuyo peso en el conjunto del año 2000 era del 21 por ciento, ha pasado a ser del 20 por ciento, y en esta línea argumental diríamos que, lógicamente, las inversiones reales de la Comunidad de Madrid y de sus organismos autónomos para el 2001 puede haber caído en torno a 1.500 millones, lo que supone un punto porcentual.

En lo que respecta a la estructura de ingresos, los incrementos de carácter corriente se sustentan, como viene siendo tradicional, en los impuestos indirectos, que, en cifras absolutas, se prevé obtener en torno a 40.000 millones más que en el ejercicio pasado, lo que, a nuestro juicio, y si no nos fallan los cálculos, representa una tasa real de crecimiento de esta clase de tributos del 17 por ciento. Igualmente, en el apartado de ingresos corrientes se prevé un crecimiento, aunque más moderado, de los tributos del tramo autonómico de IRPF, y entre ambos sostienen el crecimiento de ingresos para, conjuntamente con la supuesta moderación del gasto, mantener un nivel de ahorro.

También nos queremos referir brevemente al tema del endeudamiento. Siempre lo decimos: el anunciado endeudamiento cero que el Gobierno Regional ha venido trasladando, y que lo ha vendido como un modelo de austeridad, rigor y eficacia presupuestaria, a nosotros -también lo dijimos, y no es nuevo- nos parece más que un endeudamiento cero, un cierto artificio contable, porque, si de la

consolidación presupuestaria eliminamos los organismos y entes públicos con un déficit financiero importante -Ivima, por ejemplo-, podemos llegar a la conclusión de que no es necesario acudir al crédito bancario para hacer frente al gasto de capital previsto.

En otro orden de cosas -y para finalizar esta introducción general, muy breve como había prometido-, hemos creado un organismo, Mintra, que pretende invertir en las obras de Metrosur, en la mejora y prolongación de algunas líneas y en instalaciones y material móvil, 173.373 millones de pesetas. Bueno, pues el Gobierno Regional ha abandonado la línea de gestión que tenía en el anterior presupuesto, y ha puesto a este ente público delante de las entidades bancarias para que con su pan se lo coma y busque el dinero que necesite para llevar adelante esas inversiones. O sea, que el Gerente de Mintra tiene ahora una ardua tarea: buscar 173.000 millones de pesetas en los bancos.

Arpegio también pretende invertir otros 23.380 millones de pesetas, la mayor parte también en infraestructuras de Metro. Eso nos lleva a concluir que entre Mintra, Arpegio, etcétera, superan los 200.000 millones de pesetas de inversión en transportes, lo que representa el 60 por ciento de toda la inversión, si consideramos el presupuesto de la Comunidad, los organismos autónomos y las empresas públicas .

Si eso -y ya sí que termino- lo comparamos con la inversión que se va a realizar en áreas sociales importantes, nos lleva a la conclusión de que para el Gobierno de la Comunidad la prioridad no es la Economía y el Empleo, puesto que el porcentaje de las inversiones en economía y empleo representa el 0,14 sobre el total de las inversiones; ni es Educación, que también representa un porcentaje moderado, el 3,99; ni es Sanidad, el 1,93; ni son Servicios Sociales, que representan el 0,81 por ciento. Tengo que destacar que aspectos tan importantes como las infraestructuras educativas van a sufrir un grave retroceso, de la misma forma que los servicios sociales.

Y no puedo evitar decir hoy, aunque lo diré repetidas veces, que lo que me parece ya verdaderamente desastroso -lo he dicho, lo repito y lo repetiré- es la gestión del Ivima. Con el presupuesto del Ivima vamos a pagar en torno -no quiero equivocarme- a 19.000 millones de amortización de deuda y 7.000 de intereses, que con los picos se acercan a 27.000 millones de pesetas, y sólo para inversión propia del Ivima va a haber 20.000 millones

de pesetas. Yo me pregunto: Si para amortizar deuda, para pagar intereses, nos gastamos -por entendernos- más que en la inversión, ¿para qué sirve el Ivima? Es un buen cliente de los bancos, pero nada más.

Yo creo que con estas cuestiones tenemos que afirmar que, en contra de lo que se expresaba por parte del Gobierno regional, las prioridades presupuestarias de dicho Gobierno no son precisamente sociales, sino, más bien, el metro; que a todos nos gusta el metro. Yo he estado a punto varias veces de cantarles la canción que dice: "En la Rioja no hay tranvía, tampoco tenemos metro, pero tenemos un vino que resucita a los muertos". Yo quiero metro y vino; quiero metro, pero acompañado del vino. A ustedes, por lo visto, no les gusta el vino, sólo les gusta el metro; es su prioridad.

Y ya bajando un poquito -y de verdad que termino enseguida- a los programas concretos de Presidencia y Hacienda, en "Coordinación de la contratación", en el Programa, creo que es el 113, que es un Programa nuevo que tiene solamente el capítulo de gastos de personal, a mí me gustaría alguna explicación sobre el tema.

Lo mismo pasa en "Dirección y gestión administrativa", que tiene un aumento en gastos de personal importante, y donde dentro del Capítulo Cuarto están consignados 400 millones de pesetas para Telemadrid. Yo creo que, como se va a subastar, para qué se necesitan ya; pero, bueno, explíqueme por qué.

En "Defensa jurídica" también hay gastos de personal importantes; no sé si es que va a haber aumento de plantilla; a mí me gustaría una explicación. "Cooperación asuntos europeos", aumento de gastos corrientes, hay un incremento, ¿por qué? ¿Serán arrendamientos? En "Coordinación de fondos Europeos" hay más personal; también quiero saber por qué; "Ordenación del juego", también hay más personal; "Atención a ciudadano", programa relativamente nuevo, me gustaría conocer, aunque algo intuyo, el objeto concreto del Programa.

Finalmente, en "Gestión de recursos humanos", más personal; en "Gestión y defensa del patrimonio", más inversión, concretamente, hay una partida, la número 6408, "Estudios e instrumentos de ordenación del patrimonio", dotada con 250 millones de pesetas, y me gustaría saber en qué consiste; "Ingresos públicos", más gasto de personal, y 990 millones de pesetas de un convenio con los Registradores de la Propiedad, y me gustaría que me

explicara un poquito esto. Por no cansar y por no aburrir, en general, en el resto de los programas hay más gastos de personal; no sabemos si es que va a haber más aumento de plantillas o caminan ustedes hacia la aplicación de la jornada de 35 horas.

En algún Capítulo, que ahora mismo no veo, de algún Programa han quitado ustedes 2.000 millones de pesetas a Telemadrid -yo se los quitaría todos-; me gustaría que me contaran por qué de 2.700 millones lo dejan en 700. Con estas cosas, con esta explicación y con estas primeras valoraciones del presupuesto que, vuelvo a insistir, son las primeras valoraciones, y por tanto pueden estar sujetas a otras consideraciones después de un estudio más riguroso y después de sus explicaciones, yo creo que puede ser suficiente. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, por medio de su Portavoz, señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Consejero, de la señora Viceconsejera y el señor Viceconsejero, así como de los altos cargos que le acompañan en esta ocasión de un presupuesto más, e invitar, al señor Consejero, como es costumbre en esta Comisión, a que haga un exposición general del presupuesto. Evidentemente, vamos a hablar de la Sección 11, pero también nos gustaría tener una visión general sobre el presupuesto de la Comunidad de Madrid.

Mi Grupo va a dividir el turno en dos partes: una primera parte la consumiré, en primer lugar, yo mismo, sobre preguntas que son generales sobre el presupuesto en general de la Comunidad, y, en segundo lugar, mi compañera, la señora Álvarez Durante, intervendrá sobre las dudas en cuanto a los temas puntuales de la Sección 11.

Así pues, y sin más preámbulos, entro a hacerle las preguntas al señor Consejero sobre las dudas que me produce el presupuesto que hemos tenido ocasión de analizar, dándole las gracias de antemano por la información suministrada.

Primera pregunta. He observado que el gasto de personal, en el presupuesto 1, crece un 6,7 por ciento, homogéneamente, pero no encuentro una explicación razonable para este crecimiento, aunque

seguramente la hay, pero no la encuentro, porque los sueldos crecen al 2 por ciento, el crecimiento nominal de los sueldos es el 2 por ciento... Ya sé que hay deslizamientos, y no es el 2, después, traducido en el conjunto de la masa salarial, pero observo que hay un crecimiento de plantilla que cae respecto al ejercicio del 2000; es menor el crecimiento de plantilla que hay en este ejercicio que en el del 2000 y, por tanto, no acabo de comprender cuál es la razón que motiva un crecimiento del 6,7 por ciento en el Capítulo Primero, con esos dos datos que he dado anteriormente, seguramente lo habrá, y el señor Consejero estará encantado de darme la explicación.

Segunda pregunta: el Capítulo Segundo, "Gastos corrientes", crece un 9,2 en términos homogéneos. A este respecto, es difícil sostener la contención del gasto corriente como gran línea argumental; muy difícil. Pero, como el señor Consejero estará encantado de repetírmelo, me podrá desagregar por artículos el crecimiento de este Capítulo y darme una explicación de por qué crece en cada uno de los artículos, por lo menos en los más significativos, no me refiero a todos.

Tercera pregunta: mi pregunta es si el señor Consejero juzga posible ejecutar en un solo año el volumen de inversión contenido en Presupuesto 2; es decir, si cree posible ejecutar el conjunto de la inversión programada en un año.

Cuarta pregunta: quisiera saber si el señor Consejero cree necesario articular algún tipo de control parlamentario para la inversión llamada "por mandato", y me explico brevemente. Hay la tendencia, manifestada ya desde hace bastantes años, de que una gran parte de la inversión que realiza la Comunidad la realice a través de empresas públicas y se realice por mandato. Pues bien, es evidente que hay un tratamiento parlamentario distinto de lo que es Capítulo Sexto del Presupuesto 1, que es seguido mes a mes en ejecución presupuestaria normal y corriente, y uno puedo seguir cómo van a las inversiones mes a mes, con el tratamiento parlamentario que tienen las inversiones de las empresas públicas, donde uno se entera cuando la inversión ya es cadáver, es decir, nueve meses después de que se ha cerrado el ejercicio, cuando uno lee la Memoria. Por tanto, la pregunta es: ¿cree necesario el señor Consejero articular algún tipo de control parlamentario para este tipo de inversión, que cada vez es más frecuente?

Quinta pregunta: me gustaría oír una explicación de por qué hay unas tasas de crecimiento

tan dispares en tributos cedidos, porque hay tasas que van desde el cero -si no he leído mal- en Juego hasta el 30 -si no he leído mal- en Transmisiones, y son tasas de crecimiento tan dispares que me llaman poderosamente la atención y quisiera una explicación sobre la disparidad de las tasas.

Sexta pregunta: quisiera saber cuál es el motivo por el cual en el Capítulo Tercero, "Ingresos", en el centro 01, crece tanto.

Séptima pregunta: me gustaría saber por qué se produce un ingreso tan exagerado en los ingresos patrimoniales de algunas empresas públicas, pero algunas muy significativas como Arpegio, Gedesma o Arproma. Por ejemplo, en Arproma, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, uno observa que el conjunto de los ingresos presupuestados para 2001 es de 1.648 millones y, sin embargo, en el presupuesto administrativo aparecen ingresos patrimoniales por 5.890 millones. Nos gustaría escuchar alguna explicación al respecto.

Octava pregunta: aunque creo adivinar la respuesta, me gustaría que el señor Consejero me dijera por qué no accedemos al 30 por ciento del IRPF y nos quedamos en el 25 por ciento, habiendo, en mi opinión, margen para ceder; creo que sería posible con la transferencia del Inem.

Novena pregunta: ¿Por qué siguen ustedes presupuestando en ingresos, remanente del Ivima, siendo, como es, en mi opinión, ilegal? Repito: ¿Por qué siguen presupuestando en ingresos, remanentes del Ivima? Es un remanente de ejercicio futuro; que ustedes incluyan un remanente de ejercicio cerrado en el presupuesto, me parece normal; pero presupuestan remanente, y lo han hecho, que yo sepa, durante tres años seguidos. En el Ivima presupuestan un remanente de Tesorería, cosa que a mí me parece sorprendente. Desde luego, con la Ley de Régimen Local en la mano, esto es completamente ilegal, absolutamente ilegal; con la autonómica, me parece que también.

Décima pregunta. Me gustaría oír cuál es el nivel de endeudamiento financiero a largo plazo previsto a 31 de diciembre de 2001, y cuál es, si existe, el tope de endeudamiento permitido o el que ustedes juzgan que es razonable.

'Onceava' pregunta, y estoy terminando ¿Por qué no figura la empresa pública Multipark en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, siendo así que el Tribunal de Cuentas la considera pública, porque en la lista de empresas públicas figura

que el Tribunal de Cuentas afirma que son públicas?

'Doceava' pregunta ¿Por qué no figura autorización de endeudamiento en texto articulado para la empresa pública Mintra, siendo así que figura en proyecto de balance, y, sin embargo -en proyecto de balance Mintra figura en endeudamiento, en pasivos- no aparece la autorización de endeudamiento en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Termino con dos preguntas relativas a Arproma. Me gustaría saber qué entiende por inversión propia. En el texto figura "inversión propia" ¿Inversión que se le ha ocurrido a usted? Porque creo que no; seguramente, ¿será inversión también por mandato? Entonces, ¿por qué es propia? Pero, ¿qué entiende por inversión propia? Porque distingue dos tipos de inversión: una, propia, y la otra debe ser impropia, según la terminología 'clintoniana'.

La segunda pregunta es: viendo el volumen de inversión propia, y viendo la cantidad consignada para Arproma en la Sección 11 del Capítulo Sexto, encuentro una disparidad terrible. No tengo aquí los números ahora mismo, pero así, a barullo, son unos 5.000 millones de pesetas de inversión propia este año, y en el Capítulo Sexto existe una partida destinada a Arproma de 140 millones de pesetas, aproximadamente ¿No encuentran un poco dispar el asunto? Naturalmente, ya sé qué efecto tiene: el crecimiento del volumen de endeudamiento de Arproma, que es tremendo; pero, ¿no creen que no tiene mucho sentido? En todo caso, voy a hacer la pregunta de una forma más concreta: ¿Existe algún plan con anualidades escritas en algún sitio que diga cómo se va a pagar el montante de inversión, tanto propia como impropia de Arproma por las Consejerías afectadas en los mandatos correspondientes? Nada más por mi parte, y ahora continuará la señora Álvarez Durante. Muchas gracias.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Buenos días, Señorías. Señor Presidente, señor Consejero, señores Viceconsejeros y señores altos cargos, muchas gracias por estar aquí. Como ha dicho mi compañero el Portavoz de Presupuestos, yo voy a referirme más a lo concreto con el fin de facilitar, dentro de lo que nosotros podemos, esta comparecencia, ya que así tendrán conocimiento de cuáles son las partidas que nos producen más dudas, y seguro que en su intervención nos las pueden aclarar.

En primer lugar, quiero hacer una pequeña

referencia al Capítulo Primero, general de la Sección, ya que, según sus propios datos, dicen que asciende a 8.494 millones de pesetas, y que se incrementa un 10, 86 por ciento para el ejercicio actual; dado que el incremento retributivo anunciado es exclusivamente de un 2 por ciento, y que, por otro lado, sólo mencionan en dicha Memoria que para el año 2001, y cito textualmente, se destinarán 31 millones de pesetas para ampliar la plantilla de letrados y personal administrativo, me gustaría que me dijeran el resto -entendiendo que, por supuesto, no todo se contempla en ese resumen-, hasta esa diferencia, a qué lo van a destinar, si es solamente para este programa de defensa jurídica o está previsto para otros programas, y, en su caso, cuáles.

Entrando a analizar programa por programa, respecto al Programa 100, "Dirección y gestión administrativa", primero voy a referirme a dos partidas que tienen que ver con gastos plurianuales. En primer lugar, la partida 20200, en la que está previsto un arrendamiento de 687 millones de pesetas, que estaba ya previsto como gasto plurianual, y que ha sido incrementada hasta 718 millones de pesetas, y como, además, ha coincidido con que se ha terminado uno de los edificios de la calle Carretas, me pregunto si es imprescindible que sigan incrementándose los fondos destinados a arrendamientos, porque, además, creo que la política que se iba a seguir era tratar de eliminarlos y crear el mayor número posible de locales propios para no tener tanto gasto en arrendamientos, y, sin embargo, sigue incrementándose no solamente lo previsto con anterioridad como gasto plurianual, sino que ha habido un incremento posterior.

Con respecto a la partida 20400, "Alquiler de vehículos", que también como gasto plurianual estaban previstos 17.486.180 pesetas, quiero saber cuántos vehículos arrienda la Consejería, para qué, y por cuánto tiempo. Además, en el año actual se incrementa hasta 22.680.000 pesetas, y, por tanto, también quiero saber por qué ha sucedido esto, sobre todo, si tenemos en cuenta que -aunque no es un dato muy bueno de ejecución, pero es el último que yo tengo, y, por tanto, voy a hacer referencia a él en alguna ocasión más- en agosto estaba ejecutado sólo un 16 por ciento de esta partida.

Voy a hacerle algunas preguntas concretas sobre este Programa. La partida 2130, "Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje", a qué maquinaria se refiere. La 2203, "Libros y otras publicaciones", a qué publicaciones se refiere. La

2219, "Otros suministros", ¿qué son esos suministros?, porque son 10 millones de pesetas. Para "Primas para seguros de vehículos" hay un 1,5 millones, que no es mucho, pero, dado que los estamos alquilando, me gustaría que nos dijeran cuántos vehículos quedan en propiedad de los que tengan que pagarse los seguros. En la 2262, "Divulgación y publicaciones", hay 12,5 millones, ¿qué se va a publicar? "Otros gastos", con 39 millones, casi 40, que son muchos, ¿qué otros gastos son? ¿Nos lo podrían especificar? "Otros trabajos con el exterior", 14,5 millones, ¿a qué trabajos se refiere? También en la 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento", están previstos 35 millones y me gustaría saber a qué gastos se refiere; no sé si se refieren a la nueva sede, pero, dado que ya la he visto funcionando, no sé si es que necesitan completar algo y me gustaría saberlo. La partida 2801, "Promoción cultural y educativa", que creo que ha cambiado de número, antes estaba contemplada en otro lado, quisiera saber qué se va a hacer con 52 millones de pesetas.

Con respecto al Capítulo Cuarto, al margen del contrato-programa de Radio Televisión al que ya se ha referido el Portavoz de Izquierda Unida, y las transferencias a otras instituciones de la propia Comunidad, contiene tres partidas: la 4807, con 26.592.000 pesetas "A instituciones ciudadanas y religiosas", querría confirmar si se corresponde con los 27 millones a que se refiere en la Memoria, que irán destinados a Víctimas del Terrorismo, Movimiento Contra la Intolerancia y Amnistía Internacional; la partida 4809, dotada con 50 millones de pesetas, "A otras instituciones sin fines de lucro", querría saber para qué es, ya que en el Presupuesto actual existía dotada con la misma cantidad, pero la partida 4816, "A fundaciones políticas y sindicales", y, a fecha de agosto, estaba ejecutada en un cero por ciento. Finalmente, la partida 4839, "A familias", dotada con 100 millones de pesetas, que supongo que corresponde a lo destinado a quienes sufrieron prisión durante la dictadura. Pero tengo que manifestar que, dado que ustedes reconocen en su Memoria del 2000 que se han presentado 1.990 solicitudes, y eso sin mucha publicidad, francamente parece una broma que la cantidad destinada para este fin sea solamente de 100 millones de pesetas, aunque esto ya se ha visto en sesión plenaria, insisto en ello porque la verdad es que me parece que les vamos a dar una propina en vez de otra cosa.

Con respecto a "Defensa jurídica", al margen de lo que les he preguntado en cuanto al Capítulo

Primero, me gustaría saber en cuanto a la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", qué trabajos se van a hacer por 4,5 millones de pesetas. La partida 2289, "Otros convenios", ¿con quién se van a hacer convenios? También es curioso porque en la Memoria del año anterior estaba prevista una cantidad mucho más elevada para convenios y ahora la han recortado, supongo que en función de que no se gastaba adecuadamente, es decir, que no se gastaba, pero me gustaría saber por qué ese cambio de criterio, si es que se pensaban hacer otros convenios que luego han pasado a ejecutarse por otra vía esas tareas que se realizaban o es que no eran necesarias. "Promoción económica, cultural y educativa", con 3,5 millones, ¿a qué se destina?

Con respecto a "Cooperación con el Estado y asuntos europeos", me gustaría que me dijeran, dado que ha tenido un incremento importante, aunque, repito, no veo que haya habido un incremento de personal que me parece que es muy necesario para este Programa, a lo mejor me contestan y me dicen que sí por alguna otra vía, pero yo no lo veo en el Presupuesto.

La ejecución del Capítulo Segundo, a fecha de agosto, era de un 51 por ciento y la del Capítulo Cuarto todavía peor, de un 14 por ciento; sin embargo, como digo, ustedes han previsto un incremento casi de un 28 por ciento del Programa en su conjunto. También querríamos saber para qué son, en concreto, los 30 millones previstos para la realización de un foro regional sobre la participación de las regiones de la Unión Europea y de los países de la ampliación en el proceso de integración, porque, dado este título, a mí me gustaría saber algo más. ¿A qué proceso de integración se refiere? Y si, al ser un foro regional, van a participar sólo regiones o también países, como parece indicar dicho título. ¿Cuándo y dónde se va a realizar?

Con respecto a las partidas concretas de este Programa, hay una que, además, se repite en algún caso más, que es "Reparación y conservación de elementos de transporte", dotada solamente con 500.000 pesetas, pero no sé si son patinetes o algo similar que tengamos que reparar, porque me parece algo curioso, igual es por mi desconocimiento simplemente.

En cuanto a la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", me gustaría saber qué publicaciones se van a hacer, porque ya el año pasado les pregunté, y me dijeron que se iban a hacer unas publicaciones; supongo que se habrán hecho, pero, desde luego,

nosotros no hemos recibido ninguna. Por tanto, si la señora Directora General tuviera a bien enviarnos estas publicaciones, nos encantaría. Esta partida estaba ejecutada en un 40 por ciento en el mes de agosto; es posible que no se hayan hecho todavía, y, a lo mejor, se están terminando ahora.

En cuanto a la partida "Otros gastos", dotada con 8 millones de pesetas, nos gustaría saber a qué gastos se refiere. Respecto a la partida "Otros trabajos con el exterior", dotada con 32 millones, nos gustaría saber qué se hace con el exterior; es mucho dinero para lo que tiene el Programa en su conjunto. En la partida "Convenios con universidades" se mantiene la misma cantidad con respecto al año anterior, y creo recordar -también me gustaría que me lo confirmaran- que, no sé si en los dos casos, en la de "Convenios con universidades" y en la de "Otros convenios", estaban destinadas para lo mismo, por lo menos, una de ellas era para becarios. Me gustaría saber si se van a mantener los convenios con las mismas universidades para el mismo fin y si sigue siendo el mismo fin; es decir, esos becarios, que, en realidad, lo que están haciendo es sustituir puestos de plantilla, me creo que, además de no parecerme la vía correcta, como ya dijimos el año pasado, mal van a seguir trabajando si ni tan siquiera les subimos ese miserable 2 por ciento que subimos a los funcionarios. En cuanto a "Promoción económica, cultural y educativa", también me gustaría saber qué se va a hacer con esos 19 millones de pesetas, ya que solamente estaba ejecutada en un 56 por ciento en el mes de agosto.

En el Capítulo Cuarto, la partida 4809, "Otras instituciones sin fines de lucro", dotada con 11 millones de pesetas, creo recordar -me gustaría que me lo confirmaran- que era para subvenciones destinadas a combatir actitudes racistas o xenófobas en función de la creación del Observatorio contra el Racismo y la Xenofobia, y que, además, también estaba prevista una partida en Capítulo Segundo que ha desaparecido; bien es verdad que era por tratarse de servicios nuevos, pero me gustaría saber si ahora solamente disponemos para luchar contra estas actitudes, que creo que siguen existiendo en el mismo nivel, de estos 11 millones, y dónde están los otros 16 millones. ¿Ya no consideran necesario que haya otros 16 millones más? ¿Por qué?

En "Medios de comunicación" hay 4.950.000 pesetas para otros suministros; me gustaría saber qué otros suministros. En "Divulgación y publicaciones", me gustaría saber qué se hace en



concreto con 16.500.000 pesetas. Tampoco tengo ningún conocimiento de las publicaciones de medios, al menos, salvo que no se trate de publicaciones en sí, sino que sea divulgación de noticias; me gustaría saberlo. En "Otros trabajos con el exterior", dotada con 30 millones de pesetas, me gustaría saber en qué consisten esos trabajos con el exterior. Y en "Promoción cultural", aunque son sólo 2.710.000 pesetas, me gustaría saber a qué se destinan.

Con respecto al Programa 109, "Ordenación del juego", me gustaría saber por qué sube un 31,8 por ciento, aunque también lo ha preguntado el Portavoz de Izquierda Unida. En cuanto a las partidas, la 2279, "Otros trabajos con el exterior", dotada con 58.248.000 pesetas, me gustaría saber a qué se destinan estos trabajos con el exterior, porque no se me alcanza.

En cuanto al Programa 110, "Atención al ciudadano y coordinación de los servicios", cuyo nombre es el de la Dirección General, y forma parte de ésta también la ordenación del juego, leyendo la Memoria veo que es una Dirección General muy curiosa; tiene unas competencias de cajón de sastre. No entendemos qué tiene que ver la información general sobre la Comunidad de Madrid con las competencias en materia de radiodifusión, así como el otro programa, que es el relativo a la ordenación del juego, como he dicho; o sea, que el Director General debe ser polifacético y multidisciplinar. Le damos la enhorabuena, y le preguntamos cuál ha sido el razonamiento para la creación de esta Dirección General con estas competencias.

Paso a formular las preguntas concretas sobre las partidas. En cuanto a la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", me gustaría saber qué se va a hacer con 25 millones de pesetas; en cuanto a la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", me gustaría saber qué se va a hacer con 109 millones de pesetas; y, en cuanto a la de "Promoción económica, cultural y educativa", dotada con 5 millones de pesetas, también me gustaría saber a qué se va a destinar.

Con respecto al Programa 111, "Gestión de recursos humanos", no encontramos mucha justificación en el hecho de que se hayan separado las competencias de Función Pública y las de Recursos Humanos en dos Consejerías, porque, aunque antes estaban en dos Direcciones Generales, estaban en la misma Consejería, y ahora están en dos Consejerías diferentes, y nos gustaría saber, en cuanto a las partidas concretas, qué trabajos se van

a realizar con el exterior y por qué se ha incrementado un 28 por ciento este programa.

Con respecto al Programa 112, "Gestión y defensa del patrimonio", tenía en el 99 una ejecución bastante baja comparada con la media de la Comunidad, que está en un 92 por ciento, y en este caso era un 87 por ciento. En las partidas concretas "Arrendamiento y servicio" y "Otras construcciones", que tiene previstos 87.256.000 pesetas, dado que se trata, precisamente, de defensa del patrimonio, no sé cómo estamos con este elevadísimo coste de arrendamiento. Es un poco contradictorio con el fin concreto del programa en sí, pues parecería que tendríamos que tener patrimonio y no gastar tanto en arrendamiento, aunque supongo que tendrá sus motivos.

Las "Primas de seguros, edificios y otros construcciones", dotada con 9.200.000 pesetas, ¿a qué edificios se destinan estas primas? ¿Qué tributos locales se pagan con los 400 millones -que son muchos- destinados a este fin? Y los 4 millones presupuestados para "Otros trabajos con el exterior", ¿a qué se destinan?

Por otro lado, en el Capítulo Sexto de este Programa, en el pasado ejercicio había previstos 610 millones de pesetas para "Reformas, reparación, rehabilitación y conservación de edificios", que fue minorada en 85 millones de pesetas, y no había sido ejecutada, según consta en la Memoria del 200, y en las previsiones para 2001 se vuelve a dotar con 560 millones de pesetas. ¿Podrían decirnos para qué está previsto utilizar esta cantidad?

En este mismo programa del mismo capítulo, se destinan 250 millones de pesetas para la elaboración de estudios relativos a la ordenación y valoración del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad. Como nos parece una cantidad muy importante, nos gustaría saber a qué estudios concretos se refiere y el coste de cada uno de ellos, si es que son más de uno.

No voy a hacer referencia a "Coordinación de la contratación" y a "Programación y presupuestos", dado que solamente tienen Capítulo Primero.

En el Programa 115, "Ingresos públicos", la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", dotada con 209 millones, nos parece elevadísima, y, como es tan costosa la actuación, según dicen ustedes en la Memoria, de información personalizada, el asesoramiento y la orientación técnica al contribuyente, me pregunto si no sería más rentable

realizarlo con personal de la Comunidad de Madrid. Espero que me contesten, porque a lo mejor estoy equivocada.

Respecto a la partida 2285, "Convenio con registradores de la propiedad", a la que también se ha referido el Portavoz de Izquierda Unida, contempla la Memoria que se firmó el 17 de noviembre de 1998 este convenio para realizar las funciones de gestión y liquidación de los tributos cedidos, pero, según la Memoria, la dotación presupuestaria que se recoge para el 2001 es la necesaria para atender los pagos a cuenta que se tienen que realizar durante el año 2001, así como "el pago de premio de liquidación correspondiente al ejercicio del año 2000, que se abona al año siguiente" -esto es textual-. Sin embargo, hay previsto un incremento prácticamente del cien por cien, es decir, que nos ponemos en una cantidad elevadísima que, en principio, y según lo que cuentan en la Memoria, no tiene ninguna justificación, porque no hay nada nuevo, salvo que no esté contemplado en la Memoria, simplemente, y ustedes nos lo puedan decir.

También querría saber, respecto a la partida 2271, "Trabajos realizados con empresas de seguridad", qué trabajos son, así como en la de "Otros trabajos con el exterior", como he dicho.

Y, en cuanto a la partida 2410, "Servicios nuevos, oficinas de atención al ciudadano", dotada con 56 millones de pesetas, quiero saber si se van a abrir otras oficinas, dónde se van a abrir y con qué fin.

En "Política financiera", Programa 116, la partida 2276, "Trabajos realizados con empresas de estudio y trabajos técnicos", dotada con 17 millones de pesetas, me gustaría saber a qué trabajos se refiere. En la partida "Otros trabajos con el exterior", dotada con 5 millones de pesetas, ¿qué otros trabajos son? Y en la de "Otros convenios, conciertos o acuerdos", dotada con 5.957.000 pesetas, ¿con quién y para qué?

En "Estadística", en el 99 tenía una ejecución -no en el mes de agosto del año actual, sino en el 99- sólo de un 86 por ciento, bastante por debajo de la media de la Comunidad, que era del 92 por ciento; sin embargo, hay un incremento. Y no entiendo muy bien, sobre todo, la inversión de 340 millones, en concreto a "Estadísticas demográficas"; me gustaría que nos explicara en qué consiste, porque tengo la idea de que las inversiones son cosas que se compran, y no sé si es que compramos todo y no podemos realizar nada desde este departamento,

o simplemente lo desconozco, y me gustaría que me lo explicaran.

En "Control interno", Programa 118, en la partida 2276, "Trabajos realizados con empresas de estudios y trabajos técnicos", dotada con 55 millones, quiero saber qué trabajos -ya voy terminando- y en el "Boletín de la Comunidad de Madrid", Programa 180, dado que se acaba de comprar la nueva rotativa -quiero que me lo confirmen, por favor-, me gustaría saber a qué están destinados los 111 millones de pesetas que, según la Memoria, son inversiones de medios productivos. No sé a qué otros medios productivos se refieren, y me gustaría que lo concretaran en lo que pudieran.

Sobre el Programa 150, "Protección de datos de carácter personal", simplemente voy a hacer una pregunta no económica. En la Memoria presupuestaria se contempla que está previsto realizar una Memoria anual de actividades, y me gustaría saber si es la primera vez que está previsto para el próximo año, o, si ya tienen una, me gustaría que nos la hiciesen llegar. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. ¿Va a hacer uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular? (*Denegaciones.*) Muchas gracias, señor Muñoz Abrines.

Después de este primer turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, pasamos la palabra al señor Consejero y a los altos cargos de la Consejería. Ruego que en el momento de la intervenciones se identifiquen para que conste correctamente en el Diario de Sesiones. Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega): Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, Señorías; les doy las gracias por sus preguntas. Como es lógico, yo agradezco también la presencia de los Viceconsejeros y altos cargos de mi Consejería, que, fundamentalmente a la señora Álvarez Durante, contestarán a las preguntas, yo pido, lo más ampliamente posible para que su satisfacción llegue a los máximos extremos; espero que estemos a las cuatro en el Pleno de todas formas, porque, multiplicando por cuatro el tiempo de intervención que se tarda en una pregunta, no es lógico pensar que se termine mucho antes. Yo trataré, como me pedía el señor Piñedo, y como es habitual, de hacer la

valoración que hace el Consejo de Gobierno, en este caso en la representación del Consejero que les habla, que suele ser útil para posteriores trámites parlamentarios; contestaré a aquellas cuestiones generales y, repito, las cuestiones más de detalle yo creo que las pueden contestar los propios altos cargos como, por ejemplo, en relación a si hay o no patinetes en la Consejería. De todas formas, tampoco entiendo que esto lo pueda decir la señora Álvarez Durante, porque, como ella misma ha dicho, conoce muy bien la nueva sede, puesto que es una visitante que agradecemos habitualmente, y yo creo que habrá visto en sus repetidas visitas que no hay patinetes. Hay cosas que usted comprueba con sus propios ojos, que usted habitualmente puede dar cuenta de ello, y yo creo que muchas de las cosas que pregunta usted misma se las puede contestar, porque tiene información de primera mano, señora Álvarez Durante.

Paso a hacer la valoración general, y contestaré a aquellas cuestiones que yo considero, no más importante, porque las de la señora Álvarez Durante son también de gran importancia para ella, y a aquellas que yo considero más estratégicas, dentro del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid, así como también a aquellas cuestiones más generales del presupuesto de la propia Consejería.

Yo me encuentro muy satisfecho, para mí es un honor el presentar por primera vez un presupuesto bajo mi responsabilidad en esta Asamblea, a la que, no solamente respeto, sino que he dicho siempre, y me permito volver a decirlo, que la Comisión de Presupuestos me parece que tiene un funcionamiento admirable, y no estoy diciendo un pipopo para los demás, sino que me lo hago a mí mismo, con lo cual tampoco tiene mucho mérito, por haber estado mucho tiempo en esta misma Comisión.

En primer lugar, Señorías, en lo que al ámbito macroeconómico se refiere, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, el proyecto que presentamos para el año 2001, han sido elaborados con un doble objetivo: de un lado, consolidar la política de rigor y disciplina presupuestaria que ha venido desarrollando en estos últimos años el Gobierno regional, conforme a las obligaciones asumidas en el Programa de Estabilidad y Crecimiento y en los escenarios de consolidación presupuestaria, y, de otro, conjugar ese compromiso de cumplimiento y sostenibilidad de los criterios de convergencia con el conjunto de recomendaciones y orientaciones de política económica emanadas de reciente Consejo Europeo de Lisboa en materia de

políticas públicas de gasto. Afianzar la trayectoria actual de la Comunidad de Madrid por la senda de convergencia real y con Europa, y reforzar su integración en un entorno económico y social, cada vez más globalizado e interdependiente, exige, nuevamente, un esfuerzo presupuestario significativo.

En este sentido, Señorías, las proyecciones de actuación financiera y las proyecciones de ingresos y gastos de la Comunidad de Madrid para el 2001 se enmarcan, por segundo año consecutivo, dentro de la línea de presupuesto billonario. Ya la sobrepasamos el año pasado y este año lo hacemos claramente.

El Presupuesto de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus organismos autónomos, administrativos y mercantiles, excluidas las empresas y entes públicos, asciende a 1 billón 167.757 millones de pesetas, lo que representa, en términos homogéneos, un incremento del 7,7 por ciento con respecto al del vigente año 2000. Y aquí enlace ya con una primera valoración, no pregunta, del señor González, de la que discrepo, porque, en ningún caso, puedo considerar escaso, y podemos hacer la comparación en el momento actual con presupuestos de otras Comunidades Autónomas, incluso de la Administración General del Estado. Si hubiera que definirlo, me parece que sería un Presupuesto más expansivo que restrictivo, y, además, lo que ha dicho se contradice con algunas otras cuestiones a las que se han hecho referencia aquí en relación con los ingresos. Creo que una subida del 7,7 por ciento, en estos momentos, es una apuesta importante y valiente en relación a obtener esos ingresos que soporten este crecimiento.

En cuanto al gran consolidado -al que se han referido también y al que, como es lógico, también yo me voy a referir-, que es el resultado de incluir la totalidad del sector público autonómico, representa en su conjunto un montante global de 1 billón 561.886 millones de pesetas, lo que supone un incremento de aproximadamente el 20 por ciento sobre el total del consolidado del Presupuesto del año 2000.

Por otra parte, el Presupuesto para el año 2001 continúa la línea iniciada en el ejercicio en curso, a fin de adaptar los gastos a la exigencia de disciplina presupuestaria y adecuar las cuentas públicas para asegurar los recursos suficientes, lo que permitirá que, por segundo año consecutivo, no se recurra a endeudamiento, y que el ahorro público y los ingresos propios de capital financien la totalidad del Presupuesto de la Comunidad de Madrid en el ámbito

de aplicación del actual escenario de consolidación presupuestaria 98-2001, y aquí distinguiremos -y ha hecho referencia a ello el señor Piñedo en alguna de las cuestiones que ha planteado- los diferentes enfoques que se le puede dar a esta cuestión, teniendo en cuenta el escenario comprometido, SEC 95, incluso incluyendo el consolidado 2, todas las empresas del sector público, para saber que no hay ninguna trampa, y, simplemente, se dan los datos de acuerdo con las normas y reglas de juego que se nos han dado; pero le daremos el dato exacto de la cantidad que ha pedido con los nuevos criterios SEC 95.

Por tanto, Señorías, nuestra necesidad de endeudamiento para el año 2001 es cero en el ámbito al que nos estamos refiriendo, en nuestro escenario comprometido con la Administración General del Estado. Contamos con una previsión de ahorro público que alcanza los 151.245 millones de pesetas, lo que representa un 10,63 por ciento más que en el ejercicio anterior, y certifica, al menos eso es lo que opinamos nosotros, el compromiso de este Gobierno de garantizar un ambicioso programa de inversiones en un marco general de restricción financiera.

Pasando ya a la segunda parte del endeudamiento, de los organismos autónomos mercantiles, sólo el Ivima toma nueva deuda, por importe neto de 7.983 millones de pesetas, lo que representa tan sólo el 14 por ciento de su presupuesto para el 2001. Los entes y empresas públicas tendrán autorizado para dicho ejercicio un incremento neto de deuda de 25.413 millones de pesetas. El conjunto de la Administración de la Comunidad de Madrid, con los organismos autónomos, entes y empresas públicas, tiene un endeudamiento bruto para el próximo año de 110.427 millones de pesetas. Como amortizamos 77.031 millones de pesetas de endeudamiento anterior, nos da un endeudamiento neto total -la gran cifra de endeudamiento- de 33.396 millones de pesetas.

En definitiva, Señorías, si se analiza el sector público autonómico conforme a los criterios previstos en el nuevo sistema europeo de cuentas SEC 95, el endeudamiento de la Comunidad de Madrid, previsto a diciembre del 2001, es del 50 por ciento sobre el gran consolidado regional, y la cifra, con este aumento, de los 33.000 millones de pesetas están en torno a los 790.000 millones de pesetas, considerando tanto a la Administración como a las empresas, entes públicos y organismos autónomos. Ésa es una de las cifras, que ya voy anticipando, que

me pedía el señor Piñedo: un 50 por ciento.

¿Qué representaba a junio de 2000 -último dato que conocíamos- sobre el total del presupuesto consolidado homogéneo? Representaba el 57 por ciento. Por tanto, rebajamos un 7 por ciento sobre el total de endeudamiento que tenía el presupuesto total de la Comunidad de Madrid.

¿De qué cifra venimos? Pues, en el año 95, era el 91 por ciento del total del presupuesto lo que suponía el endeudamiento con los mismos criterios que aplicamos ahora. Por tanto, en "ratio" comparativa: deuda total con presupuesto de la Comunidad de Madrid, hemos pasado de un 91 por ciento a un 50 por ciento.

Una tercera característica que define el Presupuesto para el 2001, que hoy se presenta ante esta Comisión, es la de su contenido eminentemente social, y su proyección vertebradora de la región en términos de empleo, solidaridad, bienestar y cohesión social, y aquí difiero también de alguna valoración que ha hecho el señor González, y que creo que podemos demostrar con estas mismas cifras.

El presupuesto de gasto no financiero de la Comunidad de Madrid y organismos autónomos para el año 2001 representa un total de 1 billón 107.767 millones de pesetas, por lo que, en términos homogéneos, experimenta un crecimiento sobre el presupuesto vigente -varía muy poco; la cifra en oscilación es muy pequeña- del 7,25 por ciento. Y, en la distribución de dicho crecimiento por áreas, las secciones de carácter social ocupan un lugar preferente, asumiendo, con 50.915 millones de pesetas, el 67,9 por ciento del total incremento que tiene este presupuesto. Por tanto, si de cada 100 pesetas 67,9 por ciento se gasta en el área social -estoy refiriéndome a educación, servicios sociales, sanidad, y en mucha menor medida, pero también la podemos incluir en el área social, aunque su peso es muy pequeñito, cultura-, tendremos que concluir que, con independencia de otros factores, la gran prioridad del incremento está, desde luego, en el área social.

En particular, la Sección de Educación crece 31.265 millones de pesetas sobre el presupuesto inicial homogéneo del año anterior, lo que supone un incremento del 41,7 por ciento sobre el total del crecimiento. La cifra, no en crecimiento, sino en peso sobre el presupuesto actual, es el 63 por ciento en estas mismas áreas; es decir, sobre el incremento, un 67 por ciento se destina a estas áreas, y el peso total sobre el presupuesto de estas áreas es del 63

por ciento.

De igual modo, la Sección de Servicios Sociales aumenta en 12.074 millones de pesetas o, lo que es igual, un 16,1 por ciento sobre el total; y la Sección de Sanidad experimenta también una variación de 6.772 millones de pesetas, con una tasa de incremento del 9 por ciento sobre los 74.893 millones de pesetas de crecimiento en términos absolutos.

Se trata, pues, repito, de un presupuesto con clara vocación social; un compromiso que explica el aumento que experimentan los capítulos de gasto corriente, porque ésta es otra de las cuestiones que también contestaré más detalladamente, y a la que se ha hecho referencia. Teniendo en cuenta el gran peso que tienen estas áreas, desde luego, no son áreas inversoras; el porcentaje, en un nivel elevadísimo, es en gasto corriente y no en inversión pura y dura, y eso quiere decir una de dos: o decimos que no hay voluntad de incrementar estas áreas, cosa que se desmiente con estos propios datos, o criticar que el Capítulo Segundo crezca de forma notable e importante -la más representativa de todo el crecimiento del Capítulo Segundo- precisamente en estas áreas; es decir, el crecimiento en medicinas o en cualquiera de las partidas que les vamos a dar va a ir a Capítulo Segundo ¿Eso significa invertir en el sentido estricto del presupuesto? No, porque no se ponen ladrillos, pero, desde luego, es una inversión en sentido amplio en áreas sociales.

Algunos ejemplos son muy significativos. La gestión de centros docentes o la contratación de plazas del Plan de Mayores con Discapacidad o el Plan de Personas Mayores, el gasto sanitario, la transferencia a universidades, la cobertura del régimen de conciertos en el sistema educativo; todo eso, lógicamente, hace que, teniendo esta clara vocación social, aumenten los gastos, no sólo de Capítulo Segundo, sino de gasto corriente en general, en detrimento de otros programas de otras Consejerías, que no están priorizadas en este presupuesto, porque sí entendemos que el mayor esfuerzo debería hacerse aquí.

Por capítulos. El capítulo de gastos de personal asciende a 388.516 millones de pesetas, lo que supone, Señorías, el 33,3 por ciento del presupuesto. En este sentido, Señorías, el señor Piñedo -y también se hacía sobre ello algún otro comentario- preguntaba a qué se debía el incremento de este Capítulo Primero. Se debe a diferentes causas, que todas deben ser analizadas. Además de

al 2 por ciento -y ha hecho referencia a él, porque es conector del presupuesto-, a los deslizamientos, que es una cantidad suplementaria de ese 2 por ciento, pero también, fundamentalmente, a la consolidación del aumento de plantilla que tiene lugar este año, porque, lógicamente, en el presupuesto de un ejercicio el día uno de enero no se tiene todo el crecimiento de plantilla, sino que hay que someterlo a los procesos de selección a que nos obliga la ley; por tanto, hay un crecimiento que no es sólo la previsión del año que viene firmada en el Plan de Empleo con las propias centrales sindicales, que también tienen el presupuesto, sino el propio crecimiento que se ha ido produciendo a lo largo de este mismo ejercicio, y que explica que estemos muy por encima de la cifra que sería nada más que la resultante de aplicar el 2 por ciento más el deslizamiento.

También podemos añadir que, aunque no tiene nada que ver dentro del Programa, aunque luego contestarán más detalladamente a la señora Álvarez Durante, el ofrecimiento del Presidente, que figura en los Presupuestos, después del debate del estado de la región en relación a las 35 horas y a la modificación de los puestos de trabajo, la búsqueda de una mayor eficacia, está todo contemplado dentro del Programa de Función Pública; por tanto, no tiene nada que ver con ese objetivo que tienen las centrales sindicales, y que para nosotros es secundario, de 35 horas, dentro del compromiso que tenemos asumido, y lo digo claramente. Nuestro primer compromiso es un mejor servicio al ciudadano, adecuación de los puestos de trabajo, y, si eso trae como consecuencia las 35 horas, estamos encantados de hacerlo, sabiendo que en muchos casos no solamente se consigue con incremento de plantilla, sino con la propia reordenación, con lo cual no sale tan caro como si todo se consiguiera a través de la contratación de nuevo personal.

En cuanto al Capítulo Segundo, efectivamente, dada la cifra de incremento que dice el señor Piñedo, el 9,2 por ciento, que representa 131.747 millones de pesetas, ahí sí les diría, fundamentalmente, a dónde va destinado este gasto corriente, y luego les daré cifras exactas, para que vean que todo el crecimiento no es un gasto burocrático, sino un gasto que podemos denominar social fundamentalmente, en un porcentaje del 88 por ciento en Educación, Sanidad, Cultura y Servicios Sociales. Lógicamente, esto tiene mucho que ver con lo que hemos empezado a discutir el señor González

y yo sobre dónde está la prioridad, y la prioridad está aquí: el 88,96 por ciento del incremento está en estas Secciones, en estas Consejerías.

Estoy recordando ahora mismo que antes se me ha olvidado antes decir que en el Capítulo Primero, lógicamente, el Pacto firmado para la Mejora en la Calidad de la Enseñanza tiene su traducción también en estos Presupuestos. Esa subida salarial, muy importante también, hace que lleguemos a esa cifra, con todos estos factores que le he dado, del 6 por ciento, dejando claro, y no lo ocultamos, que la subida prevista, de acuerdo con el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, es del 2 por ciento para funcionarios, al que hay que ir añadiendo todas estas variables a las que estoy haciendo referencia.

En cuanto a los gastos financieros, representan el 3,4 por ciento del Presupuesto no financiero, es decir, casi un décimo menos que en el año 2000, lo que supone una cierta estabilidad en el momento actual de cambio de tendencia evidente que se está empezando a producir en los mercados financieros.

Respecto al Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", se eleva a 315.280 millones de pesetas, con un incremento del 10,7 por ciento respecto al vigente ejercicio en términos homogéneos, destinando a las universidades públicas 96.351 millones de pesetas, a las subvenciones al transporte público un total de 61.632 millones de pesetas, y 3.803 millones de pesetas en relación con el denominado "peaje en la sombra" de la M-45 y la M-501.

En cuanto a la inversión pública en infraestructuras, es una prioridad presupuestaria en el 2001 que permitirá a la Comunidad de Madrid consolidar y renovar su apuesta por una moderna red de comunicaciones y un sistema competitivo de transporte público.

Por lo que respecta a las operaciones de capital, las inversiones reales ascienden a 124.740 millones de pesetas, una cantidad equivalente a la del vigente ejercicio presupuestario, pero que supone un aumento del 17,2 por ciento sobre la media de los últimos cinco años, y un peso del 11,26 por ciento sobre el total del Presupuesto no financiero. Aquí llamo la atención sobre la importancia que tiene, y de la que ya hemos hablado, el sector público empresarial, ya que si se habla del propio sector público para hacer algunas consideraciones en cuanto al pasivo, lógicamente, tendremos que hablar de

inversiones también englobando el sector público empresarial, que es fundamentalmente inversor, puesto que el 56 por ciento, si no recuerdo mal, de todo su presupuesto se destina a inversiones.

Quiero destacar también que al Presupuesto de la Comunidad de Madrid y de sus organismos autónomos se incorpora este sector público y que, lógicamente, en las cifras que luego veremos, y a lo largo de la mañana tendremos ocasión de contrastar, hace que el esfuerzo inversor de este Presupuesto sea más que notable y su incremento sea el más alto en cuanto al incremento, no digo ya a la cifra, que también lo es, que se ha producido en la historia de la Comunidad de Madrid. El total de inversión en este sector es de 268.936 millones de pesetas, a través del cual se realizarán actuaciones inversoras tan importantes como la ampliación de la red de Metro, el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y la construcción de una línea de Metro circular en el sur de la Comunidad de Madrid, Metrosur, que conectará directamente con el municipio de Madrid.

El conjunto del Capítulo Sexto, incluida la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos, los entes y empresas públicas, alcanza la cifra total de 361.884 millones de pesetas. Por otro lado, las transferencias de capital, la inversión en el sentido más amplio, se incrementan en un 6,84 por ciento, y están destinadas, entre otras actuaciones, a financiar las ayudas públicas para la adquisición de vivienda, el Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid - Prisma-, las inversiones de las empresas operadoras de transportes, el Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Públicas y el Plan Regional de Investigación Científica y Tecnológica.

En definitiva, Señorías, el conjunto de las operaciones de capital del presupuesto consolidado 2, incluyendo el sector público, asciende a la cantidad de 459.903 millones de pesetas, lo que significa, sobre el conjunto total del presupuesto autonómico, el 29,4 por ciento del gran consolidado.

Finalmente, Señorías, y en lo que se refiere a operaciones financieras, los créditos del Capítulo Octavo ascienden a 4.476 millones de pesetas, y en el Capítulo Noveno los pasivos financieros suman 55.514 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 13,6 por ciento, que será destinado a la amortización de deuda de ejercicios anteriores.

Como ya dije al principio de mi intervención, el desarrollo de las políticas de gasto que acabo de mencionar tienen que tener el respaldo económico y

financiero de unas previsiones de ingresos que son favorables para nuestra región -y toco madera para que lo sigan siendo-; fundamentalmente están sostenidas en el modelo de financiación autonómica, que está permitiendo a la Comunidad de Madrid generar más recursos y mejorar sustancialmente la recaudación tributaria, lo que se traduce en una favorable evolución de la misma en un incremento de los grados de eficacia en la gestión y en la lucha efectiva contra el fraude fiscal, y todo ello en un entorno económico especialmente favorable para nuestra Comunidad, cuyos índices de desarrollo y crecimiento progresivo, así como el elevado nivel de convergencia europea, la sitúan entre las regiones españolas más desarrolladas y, sin duda, con mejores perspectivas de futuro en la que podemos denominar "Eurozona". La previsión de ingresos no financieros de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos para el año 2001 asciende a un 1 billón 100.069 millones de pesetas, lo que supone un incremento, en términos homogéneos con respecto al año 2000, del 7,82 por ciento.

La nota más destacada, en el ámbito de los ingresos, se centra en la favorable evolución de los tributos cedidos, que ha sido posible en virtud de un sistema de financiación autonómica que otorga la Comunidad de Madrid -capacidad normativa sobre los mismos- y la posibilidad, por tanto, de mejorar y optimizar los niveles de su gestión. Si se tiene en cuenta la evolución de las cifras de recaudación de estos tributos, se observa que las cifras de recaudación del ejercicio 1999 -último ejercicio liquidado- suponen un incremento del 64,5 por ciento sobre la recaudación obtenida por dichos tributos en el año 95 por parte del Estado; de esta forma, hago mención a alguna cosa que, aunque puede ser contestada puntualmente por el alto cargo correspondiente, tiene mucho que ver con esto. Se ha hablado del convenio con los registradores; pues bien, cuanto más alta sea la cifra del convenio con los registradores, mejor, porque tiene mucho que ver con el aumento de recaudación. Lo que sí podemos comparar -y yo se lo ofrezco- es qué tipo nos cobran los registradores en Madrid, y qué tipo cobran, por ejemplo, en Andalucía; les puedo asegurar que en Madrid se tiene un tipo bastante más bajo que en el resto de España, especialmente en comparación con Andalucía, que es bastante caro, pero que es una cantidad muy bien gastada. Es decir, si, en lugar de la cantidad prevista, fueran 20.000 millones de pesetas, estaríamos encantados, porque esto se

dispararía enormemente; por lo tanto, ese incremento tiene mucho que ver con las cifras que les estoy dando. En la evolución que ha habido de recaudación, lógicamente los registradores también están cobrando más, pero es un porcentaje muy pequeño sobre el total que nosotros recaudamos.

Ante esta tendencia, y en el marco de prudencia en el que siempre se han presupuestado las previsiones de ingreso por este concepto, los derechos reconocidos han superado a los consignados inicialmente y se han previsto unos recursos totales para el conjunto de los tributos cedidos de 590.410; hasta ahora nos ha salido bien -es la segunda vez que toco madera-, y creemos que en la dirección que está siguiendo esto es lo que soporta los gastos a los que yo he hecho referencia y ustedes también.

La implantación en este año 2000 del nuevo sistema informático de gestión integral de tributos autonómicos ha supuesto que las previsiones de ingresos por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para el año 2001 sean de 58.000 millones de pesetas; es en el que menos prevemos crecer porque, efectivamente, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con rebajas fiscales que casi todos conocemos, marcadas desde el Gobierno de la nación, hace que aquí no podamos ser tan optimistas o tan realistas como en el resto de tributos. En cuanto al Impuesto sobre Transmisiones, se hace una previsión de ingresos por importe de 192.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 20 por ciento sobre el año 2000; en este sentido, quisiera recordar a SS.SS. que una economía en crecimiento como la que tenemos, unida a unos todavía bajos tipos de interés comparados con otras épocas, han dinamizado el mercado inmobiliario, incrementando sustancialmente dos factores: uno, el número de transacciones, es decir, las ventas que se realizan, y, otro, la elevación evidente, que todos conocemos, del precio de la vivienda, que hace que la base sea mucho más alta. Con estos dos factores, lógicamente, nosotros creemos que podemos cumplir, como estamos cumpliendo, incluso sobrepasando en algunos ejercicios, la previsión de ingresos.

En cuanto a Actos Jurídicos Documentados, la mayor parte de las transmisiones inmobiliarias llevan consigo la concertación de préstamos hipotecarios sujetos al concepto de dicha modalidad tributaria. El incremento que mencionaba de la actividad económica implica, por supuesto, un aumento también en el número de documentos

mercantiles; esto, unido al hecho de que la propia naturaleza del préstamo hipotecario presente tradicionalmente bajos niveles de fraude fiscal, permite prever que la recaudación por el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados crecerá, al menos, en la misma proporción que lo hagan las ventas de los inmuebles y el valor garantizado en las hipotecas. Por todo ello, la previsión para el año 2001 por este impuesto indirecto asciende a 66.000 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento del 13,79 por ciento respecto al presupuesto del año 2000.

Por lo que respecta a ingresos derivados de la aplicación del sistema de financiación autonómica, las previsiones para el año 2001 son ciertamente positivas, no sólo en la participación en los ingresos del Estado, sino también en la recaudación por IRPF. Por un lado, la participación de la Comunidad de Madrid en el tramo autonómico del 15 por ciento sobre el IRPF -que supone, como ya tuvimos ocasión de ver el otro día con el señor Piñedo, una media del 16,5 por ciento de dicho impuesto recaudado en nuestra región- proporcionará a la Comunidad de Madrid, en el 2001, el ingreso de unos 243.769 millones de pesetas, en concepto de entregas a cuenta, del 98 por ciento de la cuantía total prevista. Este importe representa un crecimiento del 12,46 por ciento con respecto a las entregas a cuenta efectivas del ejercicio 2000.

En cuanto a liquidación del tramo autonómico del 15 por ciento de IRPF y Fondo de Garantía, las entregas a cuenta recibidas por la Comunidad de Madrid en el 99, por el tramo autonómico del IRPF ascendieron a 209.809 millones de pesetas. En la liquidación definitiva se compara, por un lado, este importe con la estimada como definitiva para el 99, y, por otro, ésta última con la garantizada como mínima por el sistema, que es aquella que crece según la tasa de variación del PIB. En primer lugar, los espectaculares -podríamos decir- resultados del IRPF en el 98, con un incremento del 8,59 por ciento; en segundo lugar, la nueva cesión media del tramo autonómico del IRPF de las Comunidades Autónomas, que desde el 99, como he dicho antes, pasa del 15 al 16,5 por ciento; y, por último, la estimación que hace el Ministerio de Hacienda del tramo autonómico del IRPF en el año 2001 para Madrid en unos 249.000 millones de pesetas, que supone un crecimiento sobre el año base del 39 por ciento, permite una previsión de liquidación por IRPF muy positiva para Madrid, estimada en 15.941 millones de pesetas. Con esta

liquidación, el crecimiento estimado del IRPF en el 99 sobre el año anterior es del 14 por ciento. Y, si se tiene en cuenta la evolución del tramo autonómico del 15 por ciento al 16,5 por ciento, el crecimiento del impuesto podría situarse aproximadamente en el 3,6 por ciento interanual.

Por otra parte, el segundo tramo, denominado Participación en los Ingresos Generales del Estado, PIG, evoluciona según el crecimiento de los ingresos tributarios, ajustados estructuralmente, las ITAE. En este sentido, tal y como se determina en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2001, la Comunidad de Madrid recibirá por este concepto 88.565 millones de pesetas. Estas cifras suponen un crecimiento del 53,38 por ciento con respecto a la PIE fijada para el año base 1996, como consecuencia de la favorable evolución del índice ITAE que opera sobre esta participación.

En relación con las entregas del año 2000, el incremento asciende al 14,75 por ciento; si bien, y aquí lo decimos porque es lógico y hay que homogeneizar todo, como hemos dado los datos, se ha integrado en la misma el coste de algunas transferencias durante el año 2000, como es el caso de INEM, pero hacemos la advertencia, aunque ustedes lo conocen de sobra.

De igual modo, como SS.SS. conocen bien, la participación en la recaudación territorializada del IRPF es una participación a la que accede por segunda vez la Comunidad de Madrid como consecuencia del traspaso de la educación no universitaria y la integración de su coste efectivo en el sistema de financiación en el año 2000. Nuestra región alcanza una participación del 10 por ciento en la recaudación por IRPF -y aquí hago referencia a otra pregunta del señor Piñedo-; no podemos acceder a más porque, si se viera la cifra neta, lo que no son subvenciones, de la transferencia al INEM, asciende a una cantidad de dos mil y pico millones de pesetas, lo que no nos permite entrar en un tramo superior. Decía que la cifra consignada en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado asciende a 134.950 millones de pesetas; una previsión que representa el 10,44 por ciento de crecimiento con respecto a las entregas a cuenta del año 2000, un incremento que alcanza el 15,55 por ciento, si se toma como referencia la participación fijada en el año base 1996.

Finalmente, Señorías, y para concluir con el Capítulo Cuarto, relativo a "Transferencias corrientes", quisiera destacar las previsiones en cuanto a la



liquidación Participación en los Ingresos Generales del Estado y del Fondo de Garantía de ejercicio anteriores. En esta partida se incluye, tanto la liquidación de las entregas a cuenta compensadas por la Comunidad de Madrid en 1999 por PIG negativa, como la liquidación de los Fondos de Garantía de Evolución de la PIG y de Suficiencia Dinámica. En este sentido, y según las estimaciones realizadas, los ajustes en la evolución de las PIG previsibles pueden generar en el total de esta partida un importe en torno a los 8.700 millones de pesetas.

Especialmente significativos son los incrementos también en las previsiones de ingresos patrimoniales. En este sentido quisiera destacar que, de los 11.448 millones de pesetas previstos, 9.981 millones corresponden a ingresos del Ivima, es decir, el 87,3 por ciento del total, en concepto de fianzas, alquileres e intereses de préstamos. En general, el Capítulo Quinto crece, con respecto al vigente ejercicio del año 2000, un 10,51 por ciento, como consecuencia del incremento de depósito de fianzas por arrendamiento de las viviendas del Ivima, que deben depositar los arrendadores, de los ingresos producidos por alquiler de viviendas y los intereses de préstamos a los que he hecho referencia, que es prácticamente la totalidad de esta partida.

Por lo que respecta a los ingresos por enajenación e inversiones reales, quisiera destacar que las previsiones para el año 2000 se han fijado en 34.803 millones de pesetas, lo que significa un incremento del 21 por ciento con respecto al vigente ejercicio; las razones que justifican estas estimaciones de ingreso en el Capítulo Sexto se deben, por un lado, a la venta de inmuebles y otros activos patrimoniales de la Comunidad de Madrid, Ivima fundamentalmente; suelo de la Comunidad de Madrid y la previsión de ingresos por un importe de 8.600 millones de pesetas a la que he hecho referencia en cuanto a suelo más Ivima, que es la mayor parte de los ingresos de estas partidas.

Por último, Señorías, los ingresos por obligaciones financieras ascienden a 67.689 millones de pesetas, que representan el 5,8 por ciento del total de ingresos y experimentan un incremento, respecto del vigente ejercicio, del 5,25 por ciento. En este sentido quisiera resaltar, de manera particular, el aumento del 51,73 por ciento previsto en el Capítulo Noveno, generado, entre otras causas, por los 35.816 millones de pesetas de la Comunidad de Madrid para la amortización de préstamos que vencen y la

refinanciación de deuda. Éstas son, a grandes rasgos, las líneas generales que conforman el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Contestaré a las cuestiones -algunas ya las he ido contestando a medida que iban surgiendo, pero creo que tengo la obligación también, en lo que respecta a mi Consejería, de darles algunas líneas generales de dicho presupuesto. El presupuesto consolidado de la Consejería de Presidencia y Hacienda tiene una previsión, para el año 2001, de 16.197 millones de pesetas, distribuidos en los programas presupuestarios "Dirección y gestión administrativa", dotado con 3.952 millones, el 24,4 por ciento; "Defensa jurídica", dotado con 535 millones, el 3,3 por ciento del total del presupuesto; "Cooperación con el Estado y asuntos europeos", dotado con 303 millones de pesetas, un 1,9 por ciento; "Medios de comunicación", dotado con 308 millones, el 1,9 por ciento del presupuesto; "Coordinación de fondos europeos", dotado con 135 millones, el 0,8 por ciento; "Ordenación del juego", 271 millones de pesetas, el 1,7 por ciento; "Atención al ciudadano y coordinación de los servicios", 302 millones de pesetas, el 1,9 por ciento; "Gestión de recursos humanos", 555 millones, el 3,4 por ciento; "Gestión y defensa del patrimonio", dotado con 1.725 millones, el 10,6 por ciento; "Coordinación de la contratación", 148 millones, el 0,9 por ciento; "Programación y presupuestación", dotada con 208 millones, el 1,3 por ciento; "Ingresos públicos", 3.504 millones, el 21,6 por ciento del presupuesto; "Política financiera", 1.075 millones, el 6,6 por ciento; "Estadística", 725 millones, el 4,5 por ciento; "Control interno", 1.374 millones, el 8,5 por ciento; "Boletín de la Comunidad", 866 millones, el 5,3 por ciento y "Protección de datos de carácter general", 211 millones, el 1,3 por ciento.

Aunque la cifra es la más pequeña de todas las Consejerías, no les oculto a ustedes la gran importancia que estos escasos recursos tienen para la Comunidad de Madrid, para generar los ingresos que, al final, soportan el gasto del resto de las Consejerías. Esta ha sido una parte de vanidad que me he permitido ante ustedes.

No creo que haya que hacer el desglose por Programas, porque ya prácticamente lo ha hecho la señora Álvarez Durante, y luego nos entretendremos oyendo las explicaciones de las partidas pequeñas, pero al menos, lo haremos desglosándolo por grandes Capítulos.

Capítulo Primero: "Gastos de personal", 8.494 millones de pesetas, tiene un incremento al que

se ha referido también la señora Álvarez Durante. En definitiva, el incremento de esos 832 millones de pesetas que sube el Capítulo Primero, el 2 por ciento; la consignación para el crecimiento de plantilla, 97 millones y los costes de salarios de los nuevos puestos que se han creado en el 2000, 505 millones de pesetas, que explica el total, y a lo que me refería antes cuando se consolidan en el ejercicio siguiente los puestos de trabajo que se han ido creando en el ejercicio actual.

El Capítulo Segundo, "Gastos corrientes", representa 4.786 millones de pesetas, y el incremento de los créditos -me refiero solamente a los créditos- está motivado fundamentalmente por el aumento de la dotación, a la que he hecho referencia, del Convenio con los Registradores, por 461 millones de pesetas; 73 millones de pesetas se van a destinar a envíos certificados a los contribuyentes por parte de la Dirección General de Tributos; 96 millones de pesetas, que se destinarán a arrendamientos. De todas formas, los porcentajes en esta Consejería, sobre todo si vamos descendiendo por programas, pueden ser más o menos significativos, pero hablar del 20 por ciento se justifica prácticamente con una partida de 493 millones, que tenga de incremento una determinada partida. Por lo tanto, tampoco es tan significativo, porque la base es muy pequeña. Parece que me estoy quejando al Consejero de Hacienda de que ha dado poco dinero a esta Consejería.

Transferencias corrientes: 594 millones de pesetas; decremento, 3 por ciento. Para el año 20001, se prevén 594 millones de pesetas destinados a este fin, que se distribuyen de la siguiente forma: 400 millones al contrato-programa con Radio Televisión Madrid; 100 millones de pesetas para financiar los gastos de los que sufrieron prisión, como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de Amnistía, dotación que hemos subido al doble de lo que en su momento pidió la Asamblea de Madrid; 76 millones de pesetas para subvenciones previstas a organizaciones no gubernamentales, y 11 millones para la realización de proyectos en favor de la lucha contra el racismo y la intolerancia.

Inversiones reales: 1.576 millones de pesetas, con un decremento del 27 por ciento. A inversiones se destinarán, según prevé el Proyecto de Presupuestos, 1.576 millones, que, fundamentalmente, se justifican por la finalización del gasto plurianual de adquisición de la rotativa y la culminación de la puesta en marcha del edificio de la calle Carretas, 4, y es lógico, no siendo una

Consejería inversora, que, una vez que terminan de realizar determinadas inversiones, se tenga que descender en un porcentaje significativo en el gasto de este Capítulo, sin que esto signifique que no apoyamos políticas inversoras, pero no tendría sentido en esta Consejería.

Transferencias de capital: en el decremento del 74 por ciento en este Capítulo hay algo, efectivamente, determinante; creo que éste es el mayor decremento que se produce en la historia de Telemadrid. La cifra total -para dar el dato neto- de la cantidad que desde la Administración Pública, desde la Comunidad de Madrid, se destina a Telemadrid desciende en 1.500 millones de pesetas. Hay un aumento de 500 millones en el contrato-programa en el total de Consejerías, que verán en los próximos días para regocijo de todos ustedes; pero comprobarán que se ha descendido nada menos que en 1.500 millones de pesetas las transferencias de capital que realizábamos. Esto, unido al resultado que está teniendo Telemadrid, nos hacen sentirnos muy satisfechos. Por ciento, me ha extrañado muchísimo que el señor González -lo leeré en el Diario de Sesiones, para comprobarlo- haya dicho que habría que dar menos dinero a Telemadrid, cuestión que choca frontalmente con lo que sido habitualmente la petición de su Grupo, lo cual supongo que significa apoyar más los programas comerciales que generan dinero, para que siga esta evolución de gestión tan positiva que hace que cada vez demos menos dinero a Telemadrid, en cifra tan importante como 1.500 millones; que hace que Telemadrid tenga superávit; que rebaje la deuda, y que, además, consiga comprar un edificio, y lo tenga totalmente pagado en estos últimos cinco años. Esto hace que la gestión económica -nosotros no entramos en la programación- de Telemadrid podamos considerarla como magnífica; pero, desde luego, la línea política de seguir rebajando, a la que se ha referido el señor González, a mí me ha encantado porque es la que estamos siguiendo nosotros en este presupuesto.

En cuanto al Capítulo Octavo, "Activos financieros", son 46 millones de pesetas. Tampoco creo que deba entrar en más detalles.

Les he dado cuenta de todos los Capítulos, y, en cuanto a los programas, como hay muchísimas cuestiones a las que nos contestarán ahora los Directores Generales, yo creo que no debo entrar en ellos.

Paso a contestar a todo lo que sepa en relación con las cuestiones que se han suscitado. El

señor González dice que el incremento es muy moderado, y ya le he dicho que no veo la moderación por ningún lado; sobre todo, si, cuando se tiene en cuenta la inversión que hace la Comunidad de Madrid, sólo se considera la del consolidado 1 y no se considera la del consolidado 2, del sector público; sin embargo, a otros efectos, sí interesa -parece ser- hablar del consolidado 2. A mí me parece más lógico, si se compara la inversión, los gastos sociales o la deuda del consolidado 1, que se compare con el 1 de otros ejercicios; si se quiere el 2, pues el 2; pero no hacer comparaciones heterogéneas, porque darían lugar a equívocos.

Voy a hablar de Mintra, y contesto a otra de las cuestiones a la que se refería el señor Piñedo. Es distinto pasivo y endeudamiento, señor Piñedo. Nosotros, y lo digo claramente, no solamente el Gerente de Mintra; ¡Ojalá fuera el Gerente de Mintra nada más!, el señor González, el que tuviera que estar buscando financiación; es esta Consejería, como es lógico, la que está participando en la financiación del proyecto Metrosur, pero nosotros lo que pretendemos, lo que espero conseguir con las reglas de juego que nos han establecido, es que sea un pasivo, pero que no sea endeudamiento, a efectos de contabilizar en SEC 95. No tiene mayor historia, ni ingeniería financiera, ni ninguna otra cuestión más que cuando se dan unas normas, se cumplen, y, si hay posibilidades jurídicas, legales respecto a que, al final, una determinada obra se financie sin consolidar, no solamente por los efectos que tiene para la Comunidad de Madrid sino para el Reino de España conseguir que sea así, con otro objetivo muy claro: que sea el menor coste posible; por eso se negocia con cuantos más mejor, y en las condiciones que para la Comunidad de Madrid, en la situación de tipos de interés que hay en el mercado, sea lo más bajo posible, como haría cualquier gestor. Por tanto, no tiene mayor sentido.

Señor González, la única parte que le voy a repetir es que me ha encantado que nos haya dicho que le quitaría más dinero a Telemadrid, porque esa línea es la misma que tenemos nosotros, aunque difiere bastante de alguna otra que he oído en alguna ocasión, que decía que no había que hacer ni anuncios publicitarios -fíjese bien-, y que fuera todo subvencionable para que fuera de verdad una televisión. Esa línea, que está más en la mía, señor González, como nos pasa en muchas cosas, difiere de otras que he oído en voces muy cercanas a usted.

Defensa jurídica. Efectivamente, hay un

aumento de treinta y tantos millones de pesetas que están destinados -en una petición que se le hizo al Presidente de la Comunidad, que ha aceptado, y que figura en presupuestos- para que de forma gradual, en aquellos casos más graves, se vaya atendiendo en juicios ante los tribunales, como acusación, en temas de 'violencia en las mujeres'. Creo que ése es el incremento al que usted ha hecho referencia cuando hablaba de defensa jurídica. *(El señor Piñedo Simal pronuncia palabras que no se perciben.)*

Señor Piñedo, yo tampoco he corregido cuando ha dicho 'onceava' en lugar de decimoprimer o undécima, pero, de todas formas, creo que usted entiende a lo que me refiero; no es que las mujeres ejerzan violencia, sino que, por desgracia, la sufren.

Gastos de Capítulo Primero. Le he contestado las cuestiones fundamentales por las que crecían. Gastos corrientes. Esto sí es importante; aunque ya le he dicho en qué Consejerías están, creo que le puedo detallar un poquito más para que vea que del total de gastos, aunque hablemos de porcentajes, realmente las partidas significativas son todo gastos, que, seguro, ustedes van aceptar sin ninguna duda.

El total de gastos corrientes de Capítulo Segundo son 131.000 millones de pesetas, como usted ha dicho, y, además, lo ha dicho muy bien. El incremento de gastos en las principales partidas es el siguiente: "Gestión de centros educativos propios", 2.093 millones de pesetas; estamos hablando de un crecimiento de 10.000 millones de pesetas en números redondos. Repito, "Gestión de centros educativos", 2.093 millones de pesetas; ahí no hay un gasto burocrático. "Gestión de servicios públicos educativos", 270 millones de pesetas. "Vacunas de calendario", 747 millones de pesetas. Sercam 165 millones de pesetas. "Gastos en productos farmacéuticos", 794 millones de pesetas. Estoy hablando de incrementos. "Gastos en la Agencia Antidroga", 1.026 millones de pesetas. "Gastos Programa Atención al Mayor", 2.639 millones de pesetas. "Atención a personas con discapacidad", 2.992 millones de pesetas. "Medidas de Ley Orgánica responsabilidad del Menor", 1.235 millones de pesetas. "Plan Regional de Inmigración", 1.055 millones de pesetas; ya sobrepasamos la cifra de los 10.000 millones de pesetas, que hay que compensar lógicamente, también, con descensos que hay en gasto burocrático. Por tanto, pueden estar tranquilos, porque en Capítulo Segundo este Consejero, siguiendo la tradición de la casa, ha estado más que duro con el resto de Consejerías, y con la mía propia

para que este gasto no se incrementara; incluso se ha reducido en la medida de lo posible.

Inversión. Como todo el presupuesto, es una previsión de futuro. Me ha preguntado si considero que el consolidado 2 es posible ejecutarlo; yo lo pienso, claro, por eso lo ponemos aquí. Ésa es la más fácil de todas las preguntas que me ha hecho. Considero que se va a hacer. Si la gran inversión a la que se ha hecho referencia por el señor González, y de la opinión pública, es Metrosur, tiene usted prueba más que suficiente de que somos capaces de hacerlo; otra cosa es que otros gestores no lo fueran, ni se lo planteaban, aunque siga siendo difícil; pero yo creo que ahí sí lo hemos demostrado. Si la duda era ésa, no sé si se deberá a alguna noticia de alguna paralización momentánea de alguna obra durante estos días. No sé si por esa razón a usted le puede parecer que no se van a cumplir los plazos, pero, de verdad, alégrese de que se puedan cumplir; yo espero que sí, pero, como todo el presupuesto es presupuesto, y, yo creo en ello, como más de una vez se ha dicho aquí, antes del supuesto, y por eso lo constatamos.

En cuanto al control parlamentario de inversiones está ya en el articulado de la Ley, creo recordar que en el artículo 54, y, además, fue motivado por una enmienda; este artículo dice: "Control parlamentario de las inversiones por mandato". Señor Piñedo, eso no lo han conseguido ustedes: cada vez más control, que lo tienen; por tanto, dice: "las empresas públicas que realicen inversiones por mandato de la Comunidad de Madrid remitirán a la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea, la siguiente documentación: convenio en virtud del que se establece el mandato, plan económico financiero relativo al mandato, endeudamiento dispuesto en virtud del mandato". Por tanto, hay un control parlamentario que se introduce con este Gobierno con primera vez porque antes también había empresas públicas y se hacían cosas. Realmente, estamos mejorando los niveles de control parlamentario. De todas formas, le contestará el Gerente de Arproma, para que también se luzca, sobre alguna cuestión que ha planteado sobre Arproma.

En cuanto a por qué no accedemos a un tramo superior al 10 por ciento, le decía que el coste efectivo del Inem, aunque no tengo la cifra exacta, pueden ser 2.000 millones porque el resto sabe usted que no es aumento neto de transferencia.

En relación con los remanentes del Ivima, no

son de futuro, o, si quiere usted, son de futuro, pero con un matiz: son de futuro del ejercicio, del ejercicio en curso, del 2000, no del remanente del año que viene, lo que se presupuesta es el remanente que prevemos para el año 2000; si quiere usted de futuro, pero de un futuro muy inmediato, y, realmente, tiene toda la legalidad y se soporta perfectamente. No son remanentes de otros ejercicios; nosotros consideramos la cifra de remanente que puede haber en este ejercicio que, lógicamente, va a terminar antes de que entre en vigor el Presupuesto del año que viene, porque el Presupuesto del año que viene comienza el 1 de enero y este ejercicio termina el 31 de diciembre. Por tanto, es absolutamente legal.

En cuanto al nivel de endeudamiento financiero a largo plazo ya se lo he dado antes: 790.000 millones de pesetas si contemplamos los criterios del 95, incluido el sector público. Si usted quiere, en el compromiso que nosotros asumimos, que usted sabe que era de 505.000 millones de pesetas, y no hemos llegado a esa cifra con los criterios que mantenemos de acuerdo con lo comprometido en el escenario de consolidación. Nuestro límite eran 505.000 y debemos estar en 495.000 millones de pesetas, es decir, todavía tendríamos un margen de 10.000 en el centro 01, en el que decimos que es verdad que no hay endeudamiento; podríamos endeudarnos en 10.000 y cumpliríamos los compromisos asumidos. La cifra que a usted le interesa en criterios del 95 es de setecientos noventa y tantos mil millones de pesetas, el 50 por ciento del total del Presupuesto Consolidado 2.

En cuanto a Multipark, por una diferencia evidente, señor Piñedo, porque nosotros ya somos minoritarios; ya verá usted cómo nadie nos va a decir que tenemos que presentar las cuentas; ha habido una venta de acciones del Canal de Isabel II, que ya no tiene participación en Multipark porque las ha comprado Tele 5, por tanto, nuestra participación en esta empresa es minoritaria y no estamos obligados a incluirlas dentro de las cuentas del sector público.

Lo último por lo que me ha preguntado era sobre el tema de Mintra, y también le he contestado que no es lo mismo endeudamiento que pasivo, como he tratado de explicarle, y esto es lo que nosotros pretendemos que sea la financiación de Mintra, es decir, que sea un pasivo, y no sea un endeudamiento.

No sé si habrá algo que no haya contestado o que no haya quedado claro, si es así, luego se lo contestaré, y, con permiso del Presidente, el resto de

altos cargos irán contestando a las cuestiones puntuales que se hayan planteado.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Lázaro Martínez de Morentín): Gracias, señor Presidente. Soy la responsable del Capítulo Primero, "Gastos de personal", y del Programa 100, "Dirección y gestión administrativa". Para contestar por orden a SS.SS., comenzaré por el Capítulo Primero y, a continuación, pasaré a desarrollar el Capítulo Segundo del Programa 100. Hay que tener en cuenta que el carácter horizontal de la Consejería de Presidencia y Hacienda conlleva que el incremento de competencias asumidas por las transferencias se traduzca también en un crecimiento de personal. El importe del presupuesto de gastos del Capítulo Primero en el centro presupuestario 001, "Consejería de Presidencia y Hacienda", sin organismos autónomos, asciende a 7.741.194.000 pesetas; teniendo en cuenta que en el ejercicio presupuestario 2000 la cifra de gastos del Capítulo Primero era de 6.960.252.000 pesetas, podemos señalar que el porcentaje de variación se corresponde con un 11,22 por ciento, que, en millones de pesetas, asciende a 780.945.000 pesetas. La traducción de estos 780 millones se distribuye, fundamentalmente, en 469 millones para la adecuación de estructuras y la creación de 159 puestos, que, como ha señalado el señor Consejero, se han creado en el año 2000 y se han consolidado ya para el año 2001.

Por Direcciones Generales, le puedo señalar que el Programa 100 no ha sufrido un incremento, como ha señalado S.S., sino, al contrario, un decremento de un 27 por ciento, fundamentalmente ocasionado porque se ha creado el Programa 113, "Coordinación de contratación", que anteriormente se encontraba en la Secretaría General Técnica de Hacienda, y pasa a la Dirección General de Patrimonio. La creación de puestos en otras Direcciones obedece, por ejemplo, en el Programa 102, a la creación de 18 puestos en la Dirección General de Servicios Jurídicos para reforzar el asesoramiento, la representación y defensa de la Comunidad de Madrid; en la Dirección General de Recursos Humanos, la creación de 20 puestos, teniendo en cuenta que hay que gestionar un mayor colectivo de personal tanto funcionario como laboral; en la Dirección General de Patrimonio, los Programas 112 y 113: en el Programa 112 únicamente se crean tres puestos, y en el Programa 113 los 25 puestos que aparecen no son de nueva creación, sino que

pasan de la Secretaría General Técnica de Hacienda a la Dirección General de Patrimonio, como he explicado antes.

En la Dirección General de Presupuestos, Programa 114, se crean cuatro puestos; la Intervención General, que tiene que reforzar las funciones de control, crece en doce puestos. Y, por último, en el Programa 115, "Dirección General de Tributos", podemos señalar que la creación de 50 puestos obedece fundamentalmente a dos razones: por lo que se refiere a la gestión tributaria, se crean 41 puestos para la puesta en marcha y funcionamiento de la Ley de Derechos y Garantías al Contribuyente, que conlleva mayores competencias en materia de información, alegaciones, trámite de audiencia, una mejora en la gestión y liquidación, así como una mejora en la revisión de autoliquidaciones. Además, se crean otros nueve puestos para recaudación, en particular para recaudación en vía ejecutiva, de todos los ingresos públicos de la Comunidad de Madrid, y también para el convenio con la Cámara Oficial de Comercio y Industria para la recaudación de sus cuotas.

En cuanto al Capítulo Segundo del Programa 100, paso a informarle de las partidas a las que S.S. ha hecho referencia. La partida 2020, "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", tiene un incremento del 12 por ciento, que obedece, por un lado, al incremento normal de IPC previsto del 2 por ciento, y, por otro, a las nuevas necesidades de la Consejería, en particular a una nueva planta en la calle Alcalá número 4 para servicios de contratación, y un local en Zurbano número 51. Le puedo señalar que se ha dado de baja algún alquiler, como ha sido el de Bárbara de Braganza, en el que estaba el Centro de Documentación Europea, que ha pasado al nuevo edificio de Carretas número 4.

La partida 2040, "Arrendamiento material de transportes", tiene un incremento del 28 por ciento, que se traduce, en términos monetarios, en 4.896.000 pesetas, y está destinada a los vehículos que se tienen en el sistema actual de "renting"; esto se ha producido por dar de baja vehículos de propiedad de la Consejería, que son 13 en total, y pasarlos a este sistema de "renting".

La partida 2130, "Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje", tiene un incremento de un 22 por ciento, que son 20.750.000 pesetas, y se debe al nuevo edificio de Carretas, puesto que lo hemos tenido que poner en funcionamiento. Lo que nos va a costar el edificio son

24 millones; por lo tanto, en términos homogéneos, esa partida nos ha bajado.

En la partida 2140, "Reparación y conservación de elementos de transportes", el incremento es de un 3 por ciento, está dotada con 118.000 pesetas, y se destinan para los vehículos que te dan en propiedad y para el mantenimiento de dichos vehículos.

La partida 2203, "Libros y otras publicaciones", tiene un incremento, pero también corresponde a la fusión de las dos Secretarías, a la centralización de estas partidas, y se dedica a los Boletines, tanto el Boletín Oficial del Estado como el Boletín Oficial de la Comunidad, y a los libros generales de la Consejería.

La partida 2219, "Otros suministros", crece un 10 por ciento, está dotada con 919.000 pesetas, y está dedicada para la adquisición de productos, por ejemplo, de limpieza, menaje, etcétera, de la Consejería; gastos corrientes necesarios.

La partida 2241, "Primas de seguros de vehículos", decrece en un 21 por ciento, ya que se dan de baja, como he señalado antes, algunos vehículos de propiedad de la Consejería.

La partida 2262, "Divulgación y publicaciones", decrece también en un 65 por ciento -baja 23.5000 pesetas-, y se debe fundamentalmente a que anteriormente estaban los gastos de publicidad del teléfono 012 y ahora han pasado al nuevo Programa 110, "Atención al ciudadano y coordinación de los servicios".

La partida 2269, "Otros gastos", baja en un 30 por ciento -como puede ver, también hay una contención de gastos en la Consejería-, pasando parte de ese 30 por ciento a la Dirección General de Función Pública; se refería a gastos de exámenes propios de esa Dirección.

La partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", decrece en un 92 por ciento, y también se debe fundamentalmente a que incluía el contrato de asistencia telefónica, el 012, que pasa al nuevo programa.

La partida 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento", decrece también en un 13 por ciento; son los gastos de suministro de luz, agua y gas.

Y la partida 2801, "Promoción económica, cultural y educativa", crece un 9 por ciento, 4.393.000 pesetas, y son los gastos generales de promoción de la Presidencia y de la Consejería en su totalidad.

Le puedo resumir que el Capítulo Segundo de la Consejería, dotado con 1.757.234.000 pesetas, experimenta únicamente un incremento de un 2 por ciento.

Pasando al Capítulo Cuarto, efectivamente, la partida 4441 se corresponde con el contrato-programa de Radiotelevisión -son 400 millones de pesetas-, y experimenta un decremento del 16 por ciento.

La partida 4807, "A instituciones ciudadanas y religiosas", se destina, como ha señalado S.S., a las siguientes asociaciones: Víctimas del Terrorismo, con 10.910.000 pesetas; Movimiento contra la Intolerancia, 5.227.000 pesetas, y Amnistía Internacional, 10.455.000 pesetas.

La partida 4809, "Otras instituciones sin fines de lucro", dotada con 50 millones de pesetas, está destinada para subvenciones a fundaciones políticas para la realización de actividades que difundan el conocimiento del sistema democrático y la realidad política y sociocultural de la Comunidad de Madrid.

Me ha señalado S.S. que en julio o en agosto no estaba ejecutada, que estaba al cero por ciento de ejecución; le puedo decir que la Orden ya ha sido publicada; es la Orden 1976, de 13 de octubre, que salió publicada en el Boletín del día 19. Ya se han presentado las fundaciones, ha terminado el plazo de presentación de instancias, y, por lo tanto, estamos para resolver, y se ejecutará al cien por cien.

La partida 4839, "A familias", esta destinada para ayudas a quienes sufrieron prisión durante un año, al menos, como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de Amnistía. Y les señalo que, de los 50 millones de pesetas previstos, por la Resolución de la Asamblea, se ha incrementado en un cien por cien, puesto que ha pasado a estar dotada con 100 millones de pesetas. Y creo que con esto he contestado a todas sus preguntas. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS** (Sánchez Cordero): Voy a contestar a las partidas del Capítulo Segundo, de las que he tomado nota, pero no sé si me faltará alguna.

La partida 2203 se ha centralizado, el presupuesto es cero, pero la de "Otras publicaciones", son todas las revistas jurídicas a las que estamos suscritos: "Cívitas"; "Aranzadi"; "La Ley"; la "Revista de las Comunidades Europeas", los Boletines, etcétera,

todo lo que se necesita para el trabajo diario.

Con la partida 22290, "Otras comunicaciones", se trata de cubrir las necesidades que se derivan de envíos urgentes dentro de la propia Comunidad, por ejemplo, libros, documentación, material, expedientes administrativos; todos los expedientes judiciales para los cuales, debido a los plazos procesales limitados, son necesarios estos envíos urgentes. También se mandan las citaciones, notificaciones y todo aquello que no pueda realizarse por conductos normales, dada la premura de los plazos.

La partida 22690, "Otros gastos", se ha reducido, este año, de 8 a 5 millones; esta partida está prevista para las togas, algo muy importante para los letrados. Cada vez que hay una promoción nueva hay que hacerlas todas nuevas, a pesar de que llevamos a la tintorería todas las anteriores, pero a veces no les sirven por los diferentes tamaños, por lo que siempre hay que tener una partida para poder hacerlas todas nuevas. Además, se necesitan escudos; es decir, tenemos que crear unos escudos identificativos de los Letrados de la Comunidad, porque ha habido tribunales que han puesto problemas para identificar a los diferentes letrados, y carnés profesionales. Por ello se sigue manteniendo la partida, aunque se ha reducido un poco, para ver si algunas togas de años anteriores sirven, pero, de todas formas, se sigue manteniendo la partida.

Partida 22790, "Otros trabajos con el exterior". Este trabajo lo realizan archiveros y grabadores. Dado que se han centralizado todos los asuntos contenciosos en el Servicio Jurídico Central, toda la documentación que tenían los Servicios Jurídicos en las diferentes Consejerías se ha llevado al Servicio Jurídico Central, lo que supone un volumen de papel importantísimo, cajas y cajas, por lo que es necesario, para mandarlos al archivo central, en primer lugar, contar con la actuación de estos archiveros y grabadores. Ahora mismo están, durante seis meses, trabajando dos archiveros y una grabadora; el año pasado había un archivero y una grabadora, pero, como se considera que necesitan más tiempo para archivar toda esta documentación, se ha incrementado en 1 millón de pesetas para que estén seis meses más.

La partida 22890, en un principio, tenía una dotación, según tengo en estos datos, de 85 millones de pesetas, pero en la actualidad tiene solamente 3 millones ¿Por qué? Todos los convenios que tenían antes la Dirección de los Servicios Jurídicos han

pasado a la Dirección General de Justicia: convenios con el Consejo General del Poder Judicial para la formación de letrados; convenio con el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para la formación de letrados y médicos; convenio con el Ministerio de Justicia, para el suministro de textos legales y normativas del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; convenio con el Colegio de Abogados destinado a formación de la Administración de Justicia; con la Oficina Regional de Subastas Judiciales; con el Servicio de Orientación Jurídica, etcétera. Únicamente mantenemos en nuestra Dirección General un convenio con la Universidad "Carlos III" para la realización de dos máster de Política Territorial y Urbanismo, y la cantidad a la que asciende este máster es de 3 millones de pesetas. No obstante, se va a intentar, dentro de este mismo convenio, que se pueda ampliar, y no solamente sea urbanismo, porque ya hay varios letrados que han realizado sucesivamente este máster, y cambiarlo por otro, que tiene esta misma universidad, de Derecho Medioambiental.

En cuanto a la partida 28010, "Formación de letrados"; por supuesto, dentro de estos convenios a los que me he referido anteriormente, se cuentan con plazas para Letrados de la Comunidad de Madrid, tanto en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, como dentro de los planes que realiza el Consejo General del Poder Judicial, para la formación de Jueces y Magistrados; siempre se reservan plazas. Además de otros cursos que se ofrecen por las diversas Comunidades Autónomas, los diferentes servicios jurídicos todos los años realizan cursos para que haya una reunión común de todos los letrados. Estas partidas son para la formación de los mismos.

Las demás partidas se han centralizado, como la de "Locomoción", "Dietas de personal", "Prensa y revistas", y creo que no tengo ninguna otra más que comentar. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (De Esteban Martín): Tengo el gusto de contestar a las siguientes preguntas que me han sido formuladas por los representantes tanto de Izquierda Unida como del Grupo Socialista-Progresistas.

Con respecto a la observación que realizaba don Franco González, del Grupo de Izquierda Unida, de su preocupación en lo que podía suponer un

incremento en los gastos corrientes del Capítulo Segundo, en un porcentaje del 38,84 por ciento, quiero decirle que esto corresponde a la mayor actividad y trabajo que se está realizando dentro de la propia Dirección General, y, aunque el señor González Blázquez no ha hecho mención a ninguna partida concreta, sí creo necesario, por cortesía parlamentaria, hacer referencia a alguna de las partidas que quizá sean las que más le hayan podido llamar la atención, para aclarárselas de ante mano, aunque, insisto, no ha hecho una referencia expresa a ninguna de ellas.

Quizá debería mencionar la partida 2050, en la que, efectivamente, se produce un incremento del 74,50 por ciento en cuanto a arrendamiento de mobiliario y enseres, y esto es debido fundamentalmente al alquiler de los distintos servicios de reproducción de documentos que están ubicados, tanto en la sede de la Dirección General como en el propio Centro de Documentación Europea, el "Infopoint" europeo y la propia Oficina de Bruselas. Esto corresponde, como decía anteriormente, a una mayor divulgación de los temas comunitarios, que se está realizando tanto a los centros directivos de la propia Administración regional como a aquellas personas o entidades que se dirigen a estos centros para solicitar información. Por lo tanto, consideramos que la cuantía que teníamos en el ejercicio 2000 era insuficiente para poder cubrir este servicio a los ciudadanos, así como a los distintos centros directivos de la Administración regional, y éste es el motivo por el que se ha producido este incremento, que, insisto, podría resultarle a S.S. especialmente significativo.

También le quiero mencionar otra de las partidas que podría haber llamado su atención por la elevación del porcentaje con respecto al ejercicio 2000, que sería la partida 2221, "Servicios postales y telegráficos", en la que, efectivamente, también se produce un incremento del 121,05 por ciento. Esto se refiere a toda la información que está generando la propia Oficina de Representación en Bruselas, y la divulgación que se está haciendo desde allí de los distintos documentos que genera la Comisión Europea y otras instituciones comunitarias, así como a la distribución de lo que es la actualidad de la Unión Europea, que reciben todas SS.SS., del mismo modo que lo reciben otros organismos, y que abarca a un número muy superior al que se daba en el año 2000, ya que en estos momentos son más de 1.100 usuarios los que se pueden beneficiar de la difusión

de este documento de distribución.

Otra partida que quizá también le podría llamar la atención es la 2229, "Otras comunicaciones", en la que se produce un incremento del 151,85 por ciento. En esta partida están contemplados los gastos normales de mensajería de la Dirección General, del propio Centro de Documentación y de la unidad de representación en Bruselas; pero quizá lo que haga que el incremento haya sido mayor es precisamente que en estos momentos los gastos telefónicos de la Oficina de Bruselas se han descentralizado del Programa 100, y, por tanto, en este momento, los pagos de estos servicios telefónicos se producen desde la propia Oficina.

Hacia usted mención a que la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", que también ha sido mencionada por la señora Álvarez Durante, ha experimentado un incremento considerable. En esta partida se contemplan fundamentalmente los contratos de reprografía y a la realización -con esto contesto también a la señora Álvarez Durante- por parte de la Comunidad de Madrid, en ese afán que tenemos de contar cada vez más con una presencia más activa y más fuerte en la propia Unión Europea, de un gran foro de debate, donde podamos extraer unas conclusiones de ámbito europeo en el papel que las regiones deben desarrollar en todo este proceso de construcción de la Unión Europea. Por tanto, en su momento y cuando proceda, SS.SS. serán informadas, como corresponde, de cuál va a ser el contenido de este foro.

Creo, señor González Blázquez, que con esto he contestado a esa inquietud que usted manifestaba, y que yo se la he querido detallar en aquellos aspectos que podrían haberle resultado de mayor impacto.

En cuanto a la señora Álvarez Durante, quisiera hacerle una consideración inicial, y, simplemente, es que en estos momentos la comparecencia se produce, precisamente, para hablar de los Presupuestos del año 2001. Respecto a su preocupación, y me parece muy natural, sobre cuál es el grado de ejecución del Presupuesto de 2000, tendremos ocasión, como es natural, de debatirlo el año próximo, cuando tengamos que hablar del grado de ejecución; pero, en cualquier caso, insisto, creo que es prematuro hablar del grado de ejecución porque, como usted muy bien sabe, los órdenes de cierre se producen a finales de diciembre, y, por lo tanto, todavía a usted le ha podido parecer que



algunas partidas quizá no estaban ejecutadas en el grado que a usted le gustaría, pero yo, para su tranquilidad, le puedo garantizar que estarán ejecutadas en un nivel muy elevado al final de este ejercicio.

Respecto a las partidas concretas por las que usted me preguntaba, creo que he contestado a la 2279, a la que usted hacía referencia, al haber contestado al señor González. Usted también ha mencionado la partida 21400, poniendo una nota de humor, que creo que siempre es bueno que se produzca en este tipo de comparecencias, puesto que no sabía si esto correspondía a patinetes o no. Tal y como ha contestado el señor Consejero con respecto a esto, fuera de bromas, esto no corresponde a patinetes, pero, si los patinetes tuvieran algunas medidas de seguridad mayores y un motorcito, yo también me apuntaría al tema de los patinetes. Por contestar exactamente a su pregunta, esta partida corresponde a la conservación del coche que en estos momentos se tiene en Bruselas a disposición del Director de la Oficina en Bruselas para todos aquellos madrileños, y creo que algunos Diputados utilizaron este coche en algún desplazamiento que tuvieron que realizar en alguna visita que efectuaron a Bruselas. En cualquier caso, está a disposición de aquellas personas, tanto de la Administración como de otro tipo de colectivos que asisten a Bruselas, para poder mantener las reuniones oportunas con las instituciones comunitarias. Tampoco creo que sea una cuantía muy elevada la de 500.000 pesetas, precisamente para poder mantener la conservación de un vehículo, por cierto bastante viejo, que se ha mandado a Bruselas, y que en algún momento tendremos ocasión de compartir, estoy segura, señora Álvarez, en alguno de los desplazamientos a Bruselas.

Por otro lado, usted también hacía mención a la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", que, efectivamente, no ha sufrido ningún incremento con respecto a lo que estaba presupuestado en el ejercicio del año 2000, y, simplemente, son las publicaciones habituales que desde la Dirección General se tiene previsto realizar sobre temas comunitarios, ayudas públicas, una serie de trípticos y dípticos, que corresponden a lo que es la política normal y habitual que realiza cualquier Dirección General en el ámbito de difusión de sus políticas.

Usted también ha mencionado la partida 2269, "Otros gastos", por importe de 8 millones de pesetas, en la que tampoco se ha producido un

incremento con respecto a lo que estaba presupuestado en el ejercicio del año 2000, y esta partida, fundamentalmente, como usted muy bien sabe, corresponde al pago de la cuota de la ARE - Asamblea de Regiones Europeas-, que supone un coste elevado de 6.300.000 pesetas, y también a otros gastos que se puedan generar y que no tengan justificación en ninguna de las otras partidas del presupuesto. Sé que probablemente usted me va a preguntar después qué pasa con la cuota del ARE; si quiere, se lo adelanto o lo dejamos para otro turno, para que usted pueda intervenir posteriormente.

Partida 2284, "Convenios con universidades". Igualmente, aquí no se ha producido ningún incremento respecto a lo que estaba presupuestado en el ejercicio 2000, y usted también lo sabe muy bien. Esta partida está destinada fundamentalmente a los convenios que tiene suscritos la Comunidad de Madrid con la Universidad Pontificia de Comillas y con la beca que concede la Comunidad de Madrid, a través de una Orden del Consejero que se publica todos los años, para poder tener un becario para que pueda realizar estudios de posgrado en la universidad de Brujas.

En la partida 2289, "Otros convenios", el incremento ha sido simplemente de un 0,67 por ciento. Esta partida lo que contempla es el convenio que tiene suscrito la Comunidad de Madrid con la Federación Madrileña de Municipios, así como los convenios que tiene suscritos con la Red de Información Europea de la Comunidad de Madrid - Reiman-, y, como también usted sabe muy bien, las universidades con las cuales se tienen suscritos estos convenios son: la Politécnica, Complutense, Autónoma, Alcalá, "Carlos III", UNED, CEU, Centro "Francisco Vitoria", el Cindó, perteneciente al CSIC, todos ellos bajo la coordinación del Centro de Documentación Europea.

También hacía mención a la partida 2801 en la que se ha producido un incremento del 72,73 por ciento con respecto al ejercicio del año 2000. Esta partida, "Promoción económica y cultural", se dedica a los gastos que se pueden generar de inscripción por parte de la Dirección General y de su personal a distintos congresos o jornadas europeas, reuniones y grupos de trabajo que se deban mantener, así como aquellos gastos para asistencia a reuniones y seminarios que se puedan originar por parte del personal de la Oficina de Bruselas. Aquí, efectivamente, también están incluidos aquellos gastos que anualmente se establecieron desde el año

pasado por parte de la Consejería de Presidencia para realizar unas campañas para concienciación del público contra la intolerancia. Usted lo mencionaba muy bien, eran dos servicios nuevos que había antes, y, como usted muy bien sabe, por la Ley de Presupuestos, al haber transcurrido los dos años de ejercicio presupuestario, hay que adecuarlo a aquella partida que le corresponda. Por lo tanto, en esta partida 2801 es donde englobaríamos los costes de las campañas que se realizan, y que este año será la segunda; supongo que habrá recibido la invitación, y, si no, en breve la tendrá, para el próximo día 15, en el que se celebrará el acto contra la intolerancia.

Usted también hacía mención -y creo que era la última partida por la que usted preguntaba- a la 4809, que tampoco ha supuesto un incremento con respecto al año anterior, que son las ayudas que la Comunidad de Madrid está destinando, también a través de una orden del Consejero de Presidencia, para subvencionar aquellas organizaciones no gubernamentales que puedan presentar proyectos que contribuyan a concienciar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en favor de la tolerancia y en contra del racismo. Creo, señora Álvarez y señor González, que he contestado a las preguntas que ustedes me habían formulado. Nada más; muchas gracias, señor Presidente.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (García Romero): Voy a contestar a las cuestiones formuladas por la señora Álvarez Durante correspondientes al Programa 104, "Medios de comunicación". Concretamente, creo que se refería a las partidas 2219, 2262, 2279 y 2801.

En cuanto a la partida 2219, "Otros suministros", la Dirección General de Medios de Comunicación destina esta partida a la adquisición de material fotográfico, de realización y revelado fundamental para el cumplimiento del objetivo de relación con los medios, puesto que se remiten con carácter diario fotos de los actos públicos del Gobierno a todos los medios y se mantiene un archivo fotográfico vivo del que se abastece toda la Administración a efectos de publicaciones, relaciones públicas, etcétera. Asimismo, se incluye en esta partida el gasto en cintas de audio, de vídeo y material audiovisual, fundamentalmente para el cumplimiento de otro objetivo: canalizar la información pública hacia los miembros del Gobierno, proporcionando, en su soporte correspondiente, a administradores y también a periodistas las referencias informativas aparecidas

en radio y televisión. La partida, como usted muy bien ha dicho, está dotada con 4.950.000 pesetas, y la misma se desglosa de la siguiente forma: cintas de audio, 900.000 pesetas; cintas de vídeo, 900.000 pesetas; pilas alcalinas, casetes, buscas, etcétera, 300.000 pesetas; revelados y copias a color, 1.440.000 pesetas; material fotográfico, 1.200.000 pesetas; casetes a periodistas, 144.000 pesetas, y varios imprevistos, 66.000 pesetas.

En cuanto a la siguiente partida sobre la que usted preguntaba, la 2262, "Divulgación y publicaciones", la realización de publicaciones por parte de la Dirección General de Medios de Comunicación se justifica en los objetivos 1 y 2 de este Presupuesto, la relación con los medios y el canal de información interno. Es la relativa, señora Álvarez Durante, a la agenda institucional de la Comunidad de Madrid para el año 2001, que será distribuida a los medios responsables de la Administración como herramienta de trabajo y como atención a los medios de información que trabajan en estrecha colaboración con la Comunidad de Madrid; es la agenda que nos dan a todos los Diputados de esta Asamblea todos los años. Además, señora Álvarez Durante, el año pasado fue la señora Acebes la que me preguntaba porque también estaba preocupadísima por esta partida, y la verdad es que me extraña que este año me pregunte usted, pero nosotros le damos puntual contestación. La Guía de Comunicación 2001, inscrita en el doble objetivo arriba indicado, será una herramienta también de trabajo que proporcionará información completa sobre las instituciones y medios de comunicación ubicados en la región madrileña de máximo interés para los responsables de la Administración y para los profesionales de la comunicación.

En cuanto a la vía de comunicación 2001, se van a elaborar 3.500 ejemplares, con un importe previsto de 4.200.000 pesetas. Y en cuanto a la Agenda de la Comunidad de Madrid 2001, a la que he hecho referencia anteriormente, se van a hacer 3.000 ejemplares, con un importe de 12.300.000 pesetas.

En cuanto a la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", por la que también ha preguntado la señora Álvarez Durante, le puedo decir que tiene una dotación de 30.190.000 pesetas, que se desglosa de la siguiente manera: grabación de vídeo de actos públicos en el Palacio de Correos y en el exterior, 7 millones de pesetas; equipo de sonido en distintos actos en el exterior, 4.950.000 pesetas; reportajes fotográficos en actos del exterior, 900.000 pesetas;

serviradio, 840.000 pesetas; sonorización del auditorio de la planta sótano, 1.350.000 pesetas; sonorización de los patios A y B de la planta baja, 6.600.000 pesetas; sonorización de la sala de prensa de la planta baja, 2.700.000 pesetas; sonorización de la sala del Presidente en la segunda planta, 2.700.000 pesetas, y la proyección de vídeos, 3.150.000 pesetas.

Respecto a la partida 2801, "Promoción económica y cultural", se trata de cumplimentar la relación que la Dirección de Medios de Comunicación mantiene con los responsables de los medios de comunicación, así como con los profesionales de las empresas informativas; eso es lo que justifica ese gasto, que, como usted ha dicho, es de pequeño importe, por cuanto que asciende a 2.710.000 pesetas. Se refiere a distintos almuerzos con la prensa, la cena de Navidad con la prensa, reuniones semanales que los medios de comunicación mantienen con el Presidente, Consejeros y Directores Generales, como pueden ser los desayunos de trabajo, etcétera. Muchas gracias.

**El Sr. DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS** (López Rodríguez): Soy el polifacético y multidisciplinar Director General. En relación a la cuestión planteada por el señor González Blázquez, el Programa 110, "Atención al ciudadano y coordinación de los servicios", obedece a la creación de esta Dirección General. Los objetivos fundamentales de dicho programa obedecen, en primer lugar, a la mejora constante de la información sobre los servicios que presta la Comunidad de Madrid para que sean conocidos por el mayor número de usuarios; en segundo lugar, a la potenciación de la unidad de contacto entre la Administración de la Comunidad de Madrid y los ciudadanos; en tercer lugar, el establecimiento de pautas de coordinación en materia de atención al ciudadano entre las distintas Consejerías que conforman el Gobierno regional y también con las entidades locales de nuestra Comunidad; en cuarto lugar, motivar la participación ciudadana en la Administración regional, potenciando muy especialmente todo el sistema de sugerencias y reclamaciones que los ciudadanos pueden presentar ante la Administración regional; en quinto lugar, el desarrollo normativo en materia de radiodifusión, y, en sexto lugar, la coordinación con otras Comunidades Autónomas, Estado e instituciones privadas para el debate y decisión sobre materia de

telecomunicaciones, y en general sobre las nuevas tecnologías de la información.

Con respecto a las cuestiones formuladas por la Diputada del Grupo Socialista-Progresistas, señora Álvarez Durante, y, en principio, en cuanto a las tasas que gravan la actividad de juego en nuestra Comunidad, debo decirle que la partida 2500, cuyo contenido es: el Impuesto sobre los premios del bingo; el Impuesto de Instalaciones de Máquinas en Establecimientos de Hostelería; el recargo sobre máquinas recreativas; el recargo de rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, y el recargo sobre el Casino, no sufre ningún tipo de variación con respecto a lo presupuestado o previsto en el Presupuesto del 2000.

En cuanto a la partida 3085, que obedece a la tasa administrativa por ordenación del juego, se prevé un incremento del 33 por ciento, en concreto 75 millones de pesetas, como consecuencia de la cantidad ingresada en el ejercicio 1999, en el que se superaba lo presupuestado.

Con respecto a la partida 3708, en relación con las sanciones, se prevé un incremento del 6 por ciento, en concreto de 10 millones de pesetas, en atención a la planificación para el ejercicio 2001 de la actividad sancionadora del servicio del juego.

La partida 3792, "Recargos por ingresos fuera de plazo", se presupuesta un 40 por ciento más, pero, en realidad, solamente representa 2 millones de pesetas más con respecto al ejercicio actual, debido, fundamentalmente, al impulso previsto en el ejercicio 2001 por lo que se refiere a la gestión recaudatoria.

En la partida 3791, "Intereses de demora", también se presupuesta un 20 por ciento más, lo que representa 5 millones de pesetas más con respecto al ejercicio actual, como consecuencia también del impulso previsto para el ejercicio 2001 por lo que se refiere a la gestión recaudatoria.

La partida 3931, "Abono de intereses impagados", que no se prevé modificación alguna por tratarse de ingresos dependientes de las incidencias o anomalías que pudieran producirse en el transcurso de las partidas celebradas por las empresas autorizadas para la comercialización de juegos colectivos de dinero y azar. En total se prevé un incremento de 92 millones de pesetas con respecto al ejercicio actual, lo que representa un 0,86 por ciento.

Con respecto al Programa 110, "Atención al ciudadano y coordinación de los servicios", preguntaba usted sobre la partida 2262, "Divulgación

y publicaciones”, por importe de 25 millones de pesetas, que obedece a la campaña anual que desde la Administración regional se hace para divulgar todo el sistema de información de la Comunidad de Madrid, muy especialmente el 012, para que pueda ser utilizado por la mayor parte posible de los ciudadanos.

La partida 2279, “Otros trabajos con el exterior”, dotada con 109.751.000 pesetas, responde al contrato que tenemos para la asistencia técnica para la grabación y verificación informática de datos en materia de juego que permita la actualización de la base de datos de este servicio, tanto en la información que se ofrece a los interesados como la propia información interna necesaria para la eficaz resolución de los expedientes. Asimismo, con cargo a esta partida, también prestamos el servicio de información y orientación al administrado en materia de juego que permita al ciudadano y contribuyente conocer los procedimientos y normas aplicables en la gestión administrativa, cómo y cuándo debe cumplir con sus obligaciones tributarias en materia de juego y cuáles son los derechos que le amparan.

La partida 2801, “Promoción económica, cultural y educativa”, dotada con 5 millones de pesetas, tenemos previsto realizar durante el ejercicio 2001 dos jornadas, una en materia de radiodifusión, en colaboración con otras Comunidades Autónomas, como ya se viene haciendo; de hecho, este año ya se ha realizado una en Madrid, otra en Valencia y otra en Cataluña. Y otras jornadas cuyo contenido se referirá a todos los sistemas de información y atención al ciudadano, en colaboración con las entidades locales de nuestra Comunidad Autónoma, con el objetivo de aunar criterios en estas materias y, además, potenciar la firma de convenios con las entidades locales o Ayuntamientos que faltan por firmar, de colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, la propia Administración regional y los Ayuntamientos de nuestra región, para la Ventanilla Única de Registros, y así facilitar a los ciudadanos el acceso a la Administración para que, cuando tengan que presentar cualquier tipo de documentación para un expediente, lo puedan hacer en cualquiera de estas tres Administraciones, sin necesidad de tener que desplazarse excesivamente.

Me queda responder a la última cuestión que usted planteaba con respecto al Programa 109, de “Ordenación del juego, otros trabajos con el exterior”. Los 109 millones de pesetas de la partida 2279 obedecen a la “Plataforma del 012” y “Otros trabajos con el exterior”, del Programa 110, obedece a la

explicación que le he dado anteriormente. Es decir, que la partida 2279, dotada con 109 millones de pesetas, obedece a la Plataforma del 012, para pagar los 12 puestos de operadores telefónicos que tenemos para atender toda la información de los servicios que presta nuestra Comunidad Autónoma a los ciudadanos, como saben, todos los días de la semana, incluidos sábados y festivos. Creo que no se me ha planteado ninguna cuestión más. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** (Jiménez): Voy a pasar, en primer lugar, a responder a la cuestión planteada por el Diputado señor Piñedo, sobre por qué se ha incrementado por encima del 2 por ciento el Capítulo Primero de la Comunidad de Madrid.

Aunque ya el señor Consejero ha avanzado esta cuestión, sí me gustaría esbozar, en primer lugar, un dato que yo creo que S.S. conoce: ese 2 por ciento solamente afecta a partidas retributivas; esto quiere decir que hay una serie de partidas, que conforman el Capítulo Primero, que van a tener un crecimiento superior a este porcentaje.

En segundo lugar, como se ha mencionado anteriormente, hay una serie de actuaciones durante el presupuesto del año 2000 que van a tener una consecuencia, porque consolida en el ejercicio del 2001. Me estoy refiriendo, básicamente tanto a lo que se ha producido durante este año de transferencia de efectivos en el Inem, como a la homologación del PAS, como a una serie de acuerdos sectoriales con las centrales sindicales que han llevado a unos planes de empleo, tanto en la Consejería de Economía, como en la Consejería de Sanidad en el Plan de la Droga, como en el Hospital Universitario “Gregorio Marañón”.

Por lo que se refiere, en primer lugar, al importe consignado en el Capítulo Primero de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio 2001 ha ascendido a 388.516.239.356 pesetas; esto ha supuesto un 7,3 por ciento de crecimiento respecto al presupuesto 2000 y un 33,27 por ciento respecto al total de gastos de la Comunidad de Madrid. Los aspectos más relevantes de este presupuesto son, en primer lugar, el incremento ya mencionado del 2 por ciento de las retribuciones de todos los empleados públicos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2001.

En segundo lugar, como técnica presupuestaria, este año los puestos de funcionarios, a diferencia de otros, están presupuestados por el

grupo superior. En tercer lugar, la plantilla consolidada de altos cargos, personal eventual, funcionarios de carrera, laborales fijos y Seguridad Social se ha incrementado en un 19,34 por ciento. En cuarto lugar, la carrera profesional se ha incrementado en un 132,31 por ciento, respecto al ejercicio 2000, debido a que estaba insuficientemente dotada tras los acuerdos y las órdenes de convocatoria, y, en segundo lugar, por la previsión de posibles reclamaciones que exigen su integración en un nivel superior, así como la incorporación de nuevo personal que justifique dicho incremento.

En quinto lugar, también tenemos que tener en cuenta la parte de Educación Docentes. La plantilla consolidada de docentes asciende, en este ejercicio 2001, a 3.880 millones de pesetas, como consecuencia de la creación de 887 cupos de docentes transferidos, y, además, en el acuerdo social para la mejora de la calidad en el empleo en el sector de la enseñanza de la Comunidad de Madrid, de 19 de enero del 99, se abre una dotación, para el año 2001 de 12.014.814.600 pesetas, que se distribuye de la siguiente forma: en la partida 1809, "Incrementos efectivos del Plan de Calidad", 502.390.800 pesetas, destinadas a hacer el Plan de Compensación Educativa, y el Plan de Formación del Profesorado. La partida 1903, "Incremento retributivo del personal docente", 11.512 millones de pesetas, destinados al abono de la mejora retributiva del personal docente transferido en materia de enseñanza no universitaria.

Por otro lado, también se ha presupuestado 300 millones de pesetas para el ejercicio 2001, , destinados a la financiación de la mejora retributiva en cargos directivos de centros docentes, como consecuencia de lo establecido en la Ley Orgánica 9/95, de 20 de noviembre, de Centros Docentes no Universitarios. Se han presupuestado 75 millones, para financiar el acceso de promoción interna para adquirir la condición de Catedrático.

Por último, hay que tener en cuenta que se han presupuestado también 600 millones de pesetas, para indemnizaciones y jubilaciones incentivadas del personal funcionario docente, según prevé la Disposición Transitoria Novena de la LOGSE.

Todo esto conlleva a que hemos tenido en cuenta la ejecución efectuada en los últimos años, a la hora de realizar la presupuestación de partidas tan significativas como puede ser la partida de eventuales, y, dado que en articulado de este año aparece una limitación de incremento para esas partidas, se ha

incrementado el crédito de las partidas de eventuales en un 35,40 por ciento, respecto al año 2000, dado que en la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales principalmente, en el año 98 tuvieron una ejecución de 3.518 millones, en el 99, 3.226 millones y en el 2000, de 3.291 millones. Esto quiere decir que se ha adaptado la presupuestación de estas partidas y que, por tanto, la partida de eventuales está dotada con una cantidad que se considera suficiente para llegar al final del ejercicio.

Quiero mencionar el incremento de la aportación voluntaria a IT, como consecuencia de la creación de nuevos puestos de trabajo y de la transferencia de efectivos ya mencionada, y el incremento que conlleva como consecuencia de esta misma causa el Abono Transporte.

Por último, quiero hablar también de la partida 1418, "Sustitución de sanitarios locales", que sufre un importante incremento como consecuencia de la creación de diversos puestos de titulados superiores de salud pública y del Programa 702.

También hay que mencionar las grandes líneas de ejecución del presupuesto del Capítulo Primero en el ejercicio del 2000, que han conllevado a la consolidación de gasto del presupuesto 2001 y que paso a mencionarlas: en primer lugar, la adscripción del SERCAM a la Consejería de Sanidad, mediante la creación de una serie de puestos de trabajo para completar la puesta marcha de dicho servicio en dicha Consejería.

En segundo lugar, la refundición de las antiguas Consejerías de Presidencia y Hacienda y la creación de la Consejería de Justicia, función Pública y Administración Local.

En tercer lugar, la adecuación de las estructuras orgánicas y la relación de puestos de trabajo, mediante los Decretos 11/99 y 104/99, modificado por el 255/99. La homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno, altos cargos y Diputados. La aprobación del plan de mejora del empleo público en Economía, Servicios Sociales y Agencia Antidroga, y, por último, las modificaciones de puestos de trabajo, mediante los procesos de promoción interna que han tenido lugar durante este ejercicio, que, en resumen, son: las categorías de Jefe de Dotación y Jefe de Equipo en bomberos, 63 y 11 plazas, respectivamente; 565 plazas de bomberos especialistas; 200 plazas del Cuerpo de Administrativos de Administración General, y, por último, una serie de promociones, que han venido por

Resolución de la Secretaría de Estado de la Administración Pública, de funcionario de carrera administrativos de la Administración General del Estado. Quiero señalar, por último, la creación de 70 puestos de bomberos para asumir, como consecuencia de la dispensa de prestación del servicio en el Ayuntamiento de Getafe, estos puestos, y 41 en Pozuelo, y la funcionarización de 24 puestos en el Cecop.

Todo esto nos ha llevado a lo que decíamos anteriormente: aunque las retributivas se han mantenido en un 2 por ciento lineal, hay una serie de partidas que se han incrementado básicamente en retributivas, como consolidación del año 2000 en el año 2001, y partidas genéricas en el año 2001. Concretamente, en personal funcionario de carrera, se han creado 6.773 puestos, como consecuencia de la inclusión en la RPT del personal de administración y servicios y del Inem, como una creación neta de 1.500 puestos de trabajo. Con esto he intentado resumir la diferencia entre el 2 y el 7 por ciento, a la que se refería usted.

Por lo que se refiere a la cuestión planteada por la señora Álvarez Durante de por qué ha crecido el Programa 111, tenemos que tener en cuenta que este Programa se refiere a una Dirección General horizontal, que ha sufrido una serie de incrementos de trabajo con la llegada del personal transferido de Educación en algunas áreas. En primer lugar, por lo que se refiere a Seguridad Social, aunque son 45.000 efectivos los docentes, hay un personal, que es el de administración y servicios, que son 4.900, que están en horizontal, dependiendo de la Consejería de Presidencia y Hacienda; concretamente, en la parte de régimen jurídico, Gestión de Personal y Registro. Además, tenemos que sumar los 800 efectivos que han llegado del Inem, que también se han incluido en la gestión horizontal de la Comunidad de Madrid. Por último, quiero mencionar que, en el área de Educación, tenemos 12.000 que están en el Régimen General de la Seguridad Social y 50.000 que se han incluido en el 190 y en el 110, que nosotros consolidamos para remitirlo a la Agencia Tributaria. Por tanto, la gestión se ha incrementado en volumen de crédito, puesto que las modificaciones presupuestarias también se tramitan desde esta Dirección General, con lo que conlleva ese volumen de personal; los expedientes, incluso, han venido en carretillas, porque son más de 5.000 los efectivos que se han incluido este año en la relación de puestos de trabajo.

Por último, me preguntaba la señora Álvarez Durante por la partida 2262. Quiero decirle que este año se han producido una serie de modificaciones normativas, tanto en el tema laboral como en el tributario, que nos afectan en IRPF y en Seguridad Social, y el año que viene queremos editar unos manuales de procedimientos, que adapten un poco los procedimientos a la normativa existente; para esto es para lo que queremos este dinero. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO** (Agudo): Buenos días, Señorías. Me voy a referir a la gestión de los Programas 112 y 113 del Presupuesto para el 2001, de los que soy responsable.

En primer lugar, paso a responder a las preguntas que han planteado, tanto el Grupo de Izquierda Unida, a través de don Franco González, como del Grupo Socialista-Progresistas, a través de la señora Álvarez Durante. En concreto, respondiendo al señor González Blázquez sobre la justificación y la existencia del Programa 113 como Programa independiente en el Presupuesto de este año, quiero decirle que el Programa 113, "Coordinación de la contratación administrativa", nace como consecuencia de la reestructuración que se produce en las Consejerías, que da lugar al nacimiento de la Dirección General de Patrimonio. Como consecuencia de esto, la Dirección General de Patrimonio gestiona no solamente el Programa 112, "Gestión y Defensa del Patrimonio", sino un Programa que tiene un carácter horizontal, un carácter de asesoramiento y, por lo tanto, solamente por eso conlleva una presupuestación -y así figura en los Presupuestos para el 2001- de los gastos de personal, que es el Programa 113, "Coordinación de la contratación administrativa".

Este programa anteriormente estaba gestionado por la Secretaría General Técnica, y, por lo tanto, se desgaja del presupuesto y de las competencias de esta unidad administrativa, que se gestionaban hasta el mes de junio de este año.

El contenido de este programa es un contenido básico y fundamental de apoyo y asesoramiento en todas las materias de coordinación de la contratación administrativa que se producen en la Comunidad de Madrid. Esta labor de coordinación se hace básicamente a través de un órgano colegiado, que es la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, y a través del Sistema de Información

de la Contratación Administrativa -SICA-, que es el sistema que gestiona y facilita toda la elaboración de expedientes de contratación.

Junto con estos dos pilares también se llevan por parte de la Dirección General, y a través de la Junta Consultiva, toda la gestión del Registro de Contratos y el Registro Digital de Licitadores de la Comunidad de Madrid. Me gustaría destacar, señor González, de cara al 2001, una serie de actividades nuevas que van a desarrollarse en el ámbito de la Dirección General; por una parte, la adaptación de todos los procedimientos, de la normativa y de los modelos que se va a producir como consecuencia de la aprobación del Reglamento de Contratos del Estado, que probablemente se va a aprobar durante el primer semestre del año. Como usted conoce, en materia de contratación administrativa hay un importante peso de la legislación básica estatal, y, en consecuencia, se condicionan todos los procedimientos, los modelos y las normas de carácter autonómico. Este hecho, y, también, el hecho de que estemos trabajando ya en una futura Ley de Contratos de la Comunidad de Madrid hace que la labor importante de mejora y de análisis de la normativa existente dé lugar a una mejora del funcionamiento, del apoyo y la asistencia a los diversos órganos de contratación de la Comunidad de Madrid.

Junto con esta pata de apoyo y asesoramiento, también con cargo al Programa 113, se lleva a cabo una serie de programaciones y de gestiones de procedimientos de adquisición centralizada de bienes y suministros, a través de la Junta Central de Compras. Mediante estos sistemas de gestión y de tramitación centralizada de compras se produce un importante ahorro en materia de las compras que se realizan por la Comunidad de Madrid. Asimismo, estamos trabajando en la mejora y en la refundición de la normativa existente en materia de compras, porque desde el año 1994 hay una normativa difusa, y queremos hacer una racionalización en la mejora de los procedimientos que afectan a esta parte de la Dirección General. Con esto, espero haber contestado a la pregunta que usted formuló sobre el Programa 113.

A continuación, voy responder al análisis más pormenorizado de las partidas del Programa 112, de gestión y defensa del patrimonio, por el que tanto la señora Álvarez como el señor González han preguntado, para poder clarificar a qué vamos a dedicar el presupuesto del año 2001 en este Programa 112.

La señora Álvarez hacía una pregunta sobre la partida 2020 de arrendamiento de edificios y otros. En concreto, esta partida estaba dotada este año con 83,5 millones de pesetas, y para el año 2001 se propone un presupuesto de 87.256.000 pesetas. Esta partida irá destinada a financiar los gastos derivados de los diversos contratos de arrendamiento de inmuebles de carácter patrimonial que están adscritos a la Consejería de Presidencia y Hacienda; en concreto son: Fernando el Católico, 17, diversos pisos en la calle Sagasta, 13, León Gil de Palacios, 2, Príncipe de Vergara, 81 y Marcelino Álvarez, 21 y 23. El incremento de esta partida en relación con el año anterior obedece no solamente a la subida del IPC en los contratos de arrendamiento, sino a que algunos de los contratos que figuraban en el año 2000 no figuraban por la totalidad de los 12 meses, sino que figuraban sólo parcialmente; figuraban solamente unos meses en el año 2000; en concreto, una de las plantas de la calle Sagasta y el local de Príncipe de Vergara, 81.

Usted también preguntaba, señora Álvarez, por la partida 2240, "primas y seguros de edificios". En concreto, esta partida, dotada en el año 2000 con 9 millones de pesetas, y dotada para el año 2001 con 9.200.000 pesetas, tiene como objetivo financiar aquellos seguros de los bienes adscritos a la Consejería de Presidencia y Hacienda; y me refiero en concreto a todos los inmuebles, no solamente a los que prestan servicios administrativos, sino a los patrimoniales, y, también, por ejemplo, el Archivo del Colegio San Fernando, o sea, todos los bienes que figuran adscritos a la Consejería de Presidencia y Hacienda.

También preguntaba usted por una de las partidas de mayor cuantía del Presupuesto y del Programa 112, la partida 2250, "Tributos locales". Pues bien, esta partida, que en el año 2000 estaba dotada con 383 millones y para el 2001 está dotada con 400 millones, recoge la presupuestación del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y, como usted conoce, por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales los bienes de titularidad pública están sujetos a este impuesto, salvo en algunas excepciones que aparecen en la normativa. Además, como consecuencia de revisiones catastrales, se ha aumentado la dotación de esta presupuestación para este tipo de impuestos. Asimismo, con cargo a esta partida, se paga el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica que está centralizado en el Programa 112 del Presupuesto de la Consejería de Presidencia y

Hacienda.

Se me preguntaba también por la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior". Esta partida, dotada en el año 2000 con 5 millones y para el 2001 con 4 millones, es para una serie de trabajos que a veces se piden a empresas especializadas en búsqueda de datos sobre bienes inmuebles; datos necesarios para completar diversos expedientes administrativos y diversas valoraciones que se tienen que producir. En concreto, son datos catastrales, registrales, etcétera.

En la partida 6120, "Conservación de edificios", ha habido una disminución: en el año 2000 la presupuestación que se hizo fue de 610 millones y para el 2001 es de 50 millones menos con un importe de 560 millones. Me gustaría llamar la atención sobre esta partida y la dificultad que tiene la presupuestación de la misma, porque con ella se da cobertura a una serie de obras y de necesidades de adaptación de espacios de los fondos adscritos a la Consejería de Presidencia y Hacienda, de mejora y de reparación y es difícil que en un momento dado se pueda hacer una planificación al milímetro de esta misma partida. Pero sí le voy a mencionar que con cargo a la misma ya hay unas previsiones claras, por una parte, se divide en diversos proyectos de inversión, uno de ellos de 250 millones que hará frente al contrato plurianual que tenemos para las obras de conservación de los edificios de la Consejería de Presidencia y Hacienda. Entre otras obras que se van a hacer con cargo a este contrato plurianual se encuentra la financiación de los gastos necesarios para la correcta implantación de la Cámara de Cuentas, las diversas mejoras que necesitan algunos locales de la Dirección General de Tributos, en concreto, un local nuevo, el de Zurbano 51, y otra serie de necesidades de adaptación de plantas y mejoras de medidas de seguridad existentes en la Dirección General de Tributos.

Con cargo a esta partida y con arreglo a otro tipo de proyecto de inversión, se imputarán unos 300 millones para obras no vinculadas al contrato plurianual, y entre otras les voy a mencionar como significativas, si bien va a haber muchas más, la adecuación a la normativa contra incendios del Archivo del Colegio San Fernando, que es necesario llevar a cabo. También todas las obras que sea necesario poner en marcha como consecuencia de la ordenanza reguladora de la inspección técnica de edificios en lo que va a haber una importante necesidad de reformas, se imputará con cargo a estos

300 millones para llevar a cabo la adaptación de las obras.

Por último, también se incluyen en los 560 millones, 10 millones de pesetas para la reducción de las barreras arquitectónicas de los diversos edificios administrativos; en concreto, está previsto hacer la adaptación en Martínez Campos 30 y en la Avenida de los Madroños, en la Cámara de Cuentas, también hay que llevar a cabo esa adaptación.

Tanto el señor González como la señor Álvarez han hecho mención a una de las partidas, quizás la más llamativa y la más novedosa del Presupuesto del 2001, en concreto, la partida 6408, "Estudios e instrumentos de ordenación patrimonial", dotada para el año 2001 con 250 millones. Esta partida es una novedad del Presupuesto del 2001 y es quizás uno de los más importantes retos que va a tener la Dirección General el año que viene, puesto que con ella se va a tratar de conseguir una mejora de los datos que existen en el inventario de bienes y derechos que tiene la Comunidad de Madrid. Como ustedes conocen, este inventario necesita una permanente investigación, ordenación y racionalización del mismo, porque un funcionamiento correcto de estos datos, y un adecuado nivel de información va a hacer que esta herramienta del inventario pueda servir como instrumento al servicio de la inversión, al servicio de la rentabilidad del patrimonio, a la mejor reubicación y rentabilización de los espacios disponibles y otra serie de propuestas de actuación que redundarán en la mejor gestión del patrimonio.

Es cierto que existe dificultad en los datos patrimoniales; dificultades en los datos registrales y catastrales que hacen que no siempre los datos de los que disponemos sean los más actuales, y es preciso hacer concordar estos datos registrales y catastrales junto con los datos que tenemos. Además, con esta asistencia técnica se pretende conseguir y cumplimentar la totalidad de los planos de los edificios de la Comunidad de Madrid, que tenemos muchos, pero es necesario adaptarlos y complementarlos. También se pedirá la valoración de todo el patrimonio que tiene la Comunidad de Madrid para que se pueda meter en el Plan General de Contabilidad Pública, en la cuenta correspondiente del mencionado Plan; es una asignatura pendiente que tenemos, y vamos a tratar de conseguir solucionarla el año que viene.

Sí me gustaría llamar la atención a este respecto en esta partida, puesto que va a ser un



trabajo ingente y una necesidad derivada, no solamente de los inmuebles que tiene la Comunidad de Madrid desde hace años, sino de los inmuebles que se han recibido como consecuencia de las transferencias que se produjeron el año pasado y éste en materia de educación y de empleo. Me gustaría destacar a SS.SS. que al patrimonio se han incorporado 492 inmuebles, por lo que se ha incrementado en más de un 30 por ciento el patrimonio que tenía la Comunidad de Madrid. Es cierto que no siempre los datos que se nos han transferido están en estado óptimo, y es preciso y necesario cumplimentar muchas de las fichas y de los datos catastrales y registrales que nos han facilitado. En concreto, el inventario afecta a 1.883 unidades, que incluyen edificios, locales, terrenos, solares, etcétera. Señorías, espero haber respondido a todas sus preguntas; no obstante, quedo a su disposición para cualquier aclaración complementaria que necesiten. Muchas gracias.

#### El Sr. DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS

(Prats Máñez): Buenos días, Señorías. Voy a contestar a las preguntas formuladas por SS.SS. en relación con el Programa 115, "Ingresos públicos". El señor González Blázquez planteaba la razón por la cual se incrementa el gasto de personal en el Programa 115, pero esta cuestión ha sido contestada por la Secretaria General Técnica al indicar que está previsto el incremento en la plantilla de la Dirección General de Tributos en 50 personas: 41 para servicios de gestión tributaria y 9 para el Servicio de Recaudación, por las razones que ella ha indicado.

También se planteaba por el señor González Blázquez y por la señora Álvarez Durante la razón por la que la partida 2285, "Convenio de Registradores de la Propiedad", se incrementa hasta su cuantía actual. Efectivamente, el incremento sobre el presupuesto inicial de la partida 2285 pasa de 569 millones para el año 2000 a 990 millones para el año 2001, pero hay que tener en cuenta que en el año 2000 se ha producido una modificación para atender las obligaciones derivadas del convenio por valor de 420 millones, con lo cual el presupuesto final de esta partida es de 989 millones de pesetas; prácticamente, el mismo que el presupuesto inicial del año 2001. Las razones las indicaba ya el señor Consejero en su intervención. A mí me parece conveniente remarcar, en primer lugar, que el convenio con Registradores permite que en la Comunidad de Madrid existan 24 oficinas liquidadoras en las principales ciudades de

nuestra Comunidad, además de las oficinas centrales en Madrid, lo cual permite a los ciudadanos realizar sus gestiones relativas a los tributos en ciudades que están más cerca de su domicilio sin necesidad de desplazarse hasta Madrid para realizarlas.

Respecto a la retribución, como decía el señor Consejero, la retribución del Convenio de Registradores, vigente desde el 1 de enero del 99, es sensiblemente inferior a la normal en otras Comunidades Autónomas. Frente a una remuneración normal del 2 por ciento en otras Comunidades Autónomas, en la Comunidad de Madrid la remuneración es del 2 por ciento hasta una liquidación de 1.000 millones; del 1 por ciento, hasta 2.000 millones, y del 0,5 por ciento para recaudaciones superiores a los 2.000 millones. Efectivamente, como decía el señor Consejero, cualquier incremento en la recaudación de tributos gestionados por estas oficinas liquidadoras redundaría inmediatamente en un incremento en la retribución, pero yo quisiera remarcar que las tarifas o las comisiones que se llevan por este trabajo son ciertamente de muy pequeña cuantía: hasta un 0,5 por ciento, como hemos dicho.

En cuanto al pago de este convenio, la recaudación de las previsiones para el año 2001 se centra en el pago a cuenta del 80 por ciento en doceavas partes de la recaudación del año 2001, y, al mismo tiempo, en el año 2001 se liquida el ejercicio 2000, una vez que se conozca la recaudación definitiva.

Planteaba el señor Piñedo que por qué razón se incrementa el Capítulo Tercero, "Tasas en el Centro 01, Comunidad de Madrid". Este capítulo se incrementa en un 57 por ciento en el Centro 01, Comunidad de Madrid, pasando de 15.000 a 23.813 millones. Las razones de este incremento son diversas, hay muchas razones que lo justifican. Ahora veremos algunas de ellas: en primer lugar, se ha puesto en marcha un control de la recaudación mediante la utilización de modelos normalizados para el ingreso de las diferentes cuentas restringidas abiertas en entidades colaboradoras, lo que va a permitir incrementar la recaudación; por otra parte, se refuerza la recaudación ejecutiva y, en consecuencia, se incrementa también la previsión para recargo de apremio, y, por último, se crean algunas tasas nuevas -a las que ahora haré referencia- y se actualizan los costes de prestación de servicios de otras tasas ya existentes.

Sin ánimo de ser exhaustivo, porque son muchísimas las tasas que corresponden al Centro 01,

quisiera citar algunas de las principales que experimentan incrementos. La tasa 30.100, "Tasa por ordenación de transporte", pasa de 380 millones a 445; la tasa 30.200, "Tasa por ordenación de instalaciones de actividades industriales, energéticas y mineras", pasa de 900 a 950 millones; la tasa 30.330, "Tasa por expedición de licencia de caza y pesca", pasa de 38 a 150 millones; la tasa 30.400, "Tasa por inspecciones y controles sanitarios de carnes frescas y carnes de conejo y caza", pasa de 205 a 400 millones; la tasa 30.720, "Tasa por eliminación de residuos urbanos o municipales en instalaciones de transferencia o eliminación de la Comunidad de Madrid", está presupuestada en 558 millones; es una tasa nueva que no estaba presupuestada en el año 2000. Asimismo, la tasa 30.730, "Tasa por la prestación de servicio de prevención y extinción de incendios", tiene prevista una recaudación de 3.752 millones para el año 2001; es una tasa de nueva creación, ya que no estaba prevista en el año 2000.

Los pagos por residencias de personas mayores concertadas pasan de 1.952 a 2.811 millones; los precios por prestación de servicios en residencias de minusválidos propias y concertadas pasan de 1.208 a 1.399 millones; las cuotas de escolaridad en centros de Educación Infantil pasan de 771 a 850 millones.

Las sanciones en materia de transportes y carreteras pasan de 420 a 985 millones; las sanciones en materia de infracciones laborales y de seguridad e higiene pasan de 600 a 750 millones, y, por último, el recargo de apremio pasa de 2.000 a 3.000 millones en las previsiones del año 2001.

Por último, la señora Álvarez Durante planteaba algunas cuestiones relativas a partidas concretas del Programa 115, "Gastos", como es "Ingresos públicos". En primer lugar, planteaba la razón por la cual se presupuestan 209 millones en la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior". Con cargo a esta partida se pretende hacer frente a los siguientes contratos: contrato de información y asistencia, fundamentalmente programa PADRE, para la declaración de la renta del año 2001, renta del año 2000; contrato de recepción de documentos en los impuestos cedidos a la Comunidad de Madrid; contrato de información y atención al contribuyente en relación con impuestos cedidos a la Comunidad de Madrid; contrato de clasificación de documentos en el Archivo de la Dirección General de Tributos; contrato de estudios del mercado del sector inmobiliario y

servicio para la Oficina de Atención al ciudadano en materia de información telefónica sobre deducciones autonómicas en el impuestos del IRPF de la declaración del año 2001.

Planteaba también qué razón justifica que la partida 2271, "Trabajos realizados por empresas de seguridad", esté dotada con 14.800.000 pesetas. La cuantía de esta partida es exactamente la misma que la del año 2000: 14.800 pesetas, y cubre el contrato de vigilancia y protección del Archivo de la Dirección General de Tributos, sito en San Fernando.

Por último, planteaba también la señora Álvarez Durante la justificación de la partida 2410, "Oficina de Atención al Ciudadano". Es un servicio de nueva creación que se pretende ubicar en unas nuevas oficinas en el mismo Paseo del General Martínez Campos, cerca de la sede actual, y en él se pretende dar información a los contribuyentes sobre el estado de tramitación de sus expedientes. En principio, está prevista la creación de, aproximadamente, 13 puestos: 8 de atención personal al contribuyente, es decir, atención en mesa, y 5 de atención telefónica, con la idea de evitar que el contribuyente tenga que acudir, en algunos casos, personalmente a las oficinas a realizar sus gestiones, y, en otros, de darle una atención más personalizada que hoy, en ventanilla, no se puede dar.

Respecto a la cuantía de estos trece nuevos puestos, quisiera señalar que en las oficinas de Martínez Campos, aproximadamente, se atienden al día entre 2.500 y 3.000 ciudadanos, por lo que prever un incremento de 13 puestos para mejorar esa atención nos parece un incremento razonable. No había ninguna pregunta, así que muchas gracias, señor Presidente.

**El Sr. DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y FONDOS EUROPEOS (Alperi García):** Voy a tratar de contestar a las cuestiones planteadas por SS.SS., principalmente en lo que se refiere a los Programas 116 y 117, ya que el 50, referente a endeudamiento, entiendo que ha quedado debidamente explicado y, seguramente mejor que por mí, por el señor Consejero.

En el Programa 116, estamos hablando de un presupuesto global de 29.534.416 millones, que se desglosa de la siguiente manera: la partida 2276, "Agencias de renting y reuter", dotada con 17.919.356 pesetas, a la que hay que añadir otra de 5.957.000 del Banco Europea de Inversiones.

La partida 2279, que engloba 5.658.000 pesetas, que hacen referencia a: 1.545.000 para "Informes financieros de la Comunidad de Madrid que se realizan en inglés y en castellano; 2.056.000 pesetas, que corresponde a asesoramiento financiero de Consultores de Administración Pública; el resto, hasta llegar a estos 5.658.000 pesetas, son para otros informes, que restan para llegar a ese cómputo global. Como decía al principio, en este Capítulo Segundo, la suma de todas las partidas corresponde a una cifra de 29.534.416 pesetas.

En referencia al Programa 117, es cierto que hace mención a que el presupuesto del año 2000 se ha ejecutado en el 84 por ciento. Esto es debido, principalmente, a que en el censo existen dos fases: una primera fase censal de edificios y locales, en la cual han sido sustituido los recorridos de campos por registros administrativos, y esto conlleva un ahorro importante que, en términos porcentuales, es la diferencia entre un fin y ese 84 por ciento. Esto, en el nuevo ejercicio que estamos, queremos pensar que en esa segunda fase del proceso censal, que hace referencia a población y vivienda, posiblemente no se vuelva a repetir esta circunstancia lo que nos permitirá ahorrar esa cantidad. Es obligación nuestra y hay que prevenir ese gasto, con lo cual lo debemos presupuestar.

Cuando hacemos mención a los 340 millones de la estadística demográfica, quiero mencionar aquí que no corresponde todo a lo que es la estadística demográfica; eso es lo que corresponde al conjunto de lo que llamamos estadísticas económicas; metodología y difusión; estadísticas demográficas, que sí es cierto que, en vez de 340, le corresponden 161.893.750 pesetas; estadísticas sociales y gastos comprometidos para el año 2000.

Si le interesa, puedo repetir una vez más estos datos: los 340 millones a los que hace alusión S.S. corresponden a la suma de 64 millones por estadísticas económicas, 49 millones por metodología y difusión, 161.893.750 pesetas por estadísticas demográficas, 20 millones por estadísticas sociales y 45.106.250 pesetas de gastos plurianuales comprometidos.

En cuanto a la pregunta de S.S. referente a qué es lo que haría el apartado de estadísticas demográficas, puedo darle alguna pincelada sobre lo que conlleva. Se trata de la elaboración y difusión de resultados provisionales e indicadores estimados de nacimientos, matrimonios y defunciones; explotación y difusión de la estadística de inmigraciones a partir

de los ficheros de movilidad residencial entre municipios españoles por actualización del Padrón; mantenimiento y sistema de ayuda a la gestión municipal del Padrón Municipal; explotación estadística de los ficheros de actualización padronales de todos los municipios de la Comunidad de Madrid; estudios metodológicos para la realización de estimaciones y proyecciones de población para áreas territoriales detalladas; mejora de la base de datos: directorios; explotación estadísticas y atlas de directorios de unidades locales de actividades económicas, y elaboración cartográfica y de cuadernos de recorridos para los trabajos del censo de población y vivienda 2001, y procesamiento de la información resultante.

Creo, Señorías, que, con estas respuestas que les he dado, han podido quedar aclaradas las dudas que ustedes tenían. No obstante, estoy a su disposición para lo que necesiten. Muchas gracias.

La Sra. **INTERVENTORA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Corredor Lanás): Buenos días, Señorías. Me corresponde responder a la pregunta que se ha realizado en relación con el Programa 118, en concreto con la partida 2276. La señora Álvarez Durante ha solicitado información sobre el destino que se da a los 55 millones que están consignados en esta partida. Pues bien, el destino de éstos es la conclusión de contratos con empresas de auditoría, a fin de dar cumplimiento a dos tipos de objetivos: por una parte, llevar a cabo el control financiero de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, estando estos contratos en su mayor parte cofinanciados por los propios Fondos, y, por otra, se concluyen también contratos para controlar financieramente las líneas de subvención que proceden, total o parcialmente, del Feoga, Sección Garantía, así como de la cuenta anual rendida por el organismo pagador de la Comunidad de Madrid. Hay que señalar que estas auditorías, aunque se contraten externamente, se realizan posteriormente de forma mixta; es decir, integrándose personal de la Intervención General en los equipos de trabajo de estas empresas. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (García Ontoso): Buenos días, Señorías. Con respecto a la pregunta de la señora Álvarez

Durante sobre la partida 2262 y la Memoria de la Agencia, quiero decir que esta partida ha existido desde el nacimiento de la Agencia y que la Memoria la entregamos a los miembros del Consejo Consultivo, donde están representados los partidos políticos; el representante del Partido Socialista es don Modesto Nolla. La copia de la Memoria la entregamos en el Consejo Consultivo del mes de febrero, y la enviamos posteriormente a la Asamblea y al Consejo de Gobierno, tal como nos indica la Ley y el Estatuto de la Agencia de Protección de Datos. No obstante, si usted quiere alguna copia, se la haré llegar con mucho gusto.

**El Sr. GERENTE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ares Sánchez): Por lo que se refiere a la pregunta formulada por la señora Álvarez Durante acerca de la rotativa, a pesar de que ya el propio señor Consejero le ha contestado, yo quisiera ampliar un poco los datos y explicarle cómo esta ahora mismo el proyecto de la rotativa.

Efectivamente, se ha comprado la rotativa con una inversión bianual y concretamente ayer y anteayer se han hecho las pruebas definitivas en Inglaterra, que es donde se está fabricando a plena satisfacción. Esta rotativa nos permitirá editar un Boletín de 128 páginas, en contra de las 96 que publicábamos hasta ahora; asimismo, llevará impresa la bandera de la Comunidad de Madrid en su color rojo, tanto en la cubierta como en la contracubierta. Ahora mismo precisamente se está desmontando en las instalaciones de Inglaterra para trasladarla y colocarla en nuestras instalaciones. Después del montaje, de los cursillos a nuestro personal y del período de pruebas, estimamos que durante el próximo mes de enero esté a pleno rendimiento. Creo que con esta inversión las necesidades de publicación del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid quedan cubiertas, al menos, durante 20 ó 25 años.

A continuación, contestaré detalladamente a su pregunta sobre la inversión de 111 millones previstos para el año 2001. En cuanto a la partida 60310, "Instalaciones y climatización", en las instalaciones de Alcobendas disponíamos de dos plantas que no estaban utilizadas porque no las necesitábamos. Con la instalación de la nueva rotativa hemos tenido que acondicionar estas dos plantas, por lo que a esta partida la hemos dotado con 10 millones para poner aire acondicionado y calefacción.

En cuanto a la partida 60380, "Maquinaria y

equipo industrial", se divide, a su vez, en dos: una de 19 millones de pesetas para crear una red de vacío y de baja presión de aire, porque hasta ahora toda la maquinaria que teníamos tenían cada una su propio compresor, que producía un ruido ensordecedor; aprovechando que se va a instalar ahora la rotativa hemos hecho una red general de todo el aire y un compresor, que es una central de aire comprimido de 6 millones de pesetas, con lo cual vamos a abastecer de aire a toda la maquinaria, suprimiendo los compresores individuales que tenía cada uno, con el enorme ruido que producían, que molestaba incluso a los trabajadores.

En relación a la partida 60410, "Equipamiento automotriz", corresponde a una carretilla elevadora para la descarga y carga de grandes volúmenes, como son las bovinas de papel y los palés para entregar; hasta ahora disponíamos de una carretilla elevadora que tenía 20 años y que funcionaba con gasoil, con lo que producía gran cantidad de humo en el local del que se quejaban los trabajadores; ahora la tenemos que sustituir por una que funcione con baterías eléctricas, con lo que evitaremos la contaminación, para lo que está previsto un presupuesto de 4,5 millones de pesetas.

En cuanto a la partida 60500, "Mobiliario", dotada con 10 millones de pesetas, es para la implantación de un archivo central que tendremos que abastecerlo de material y de mobiliario, tanto en la calle Fortuny como en las instalaciones de Alcobendas.

La partida 60520, "Equipos de impresión y reproducción", está dividida en dos: una partida de 2 millones para acometer los procesos de renovación tecnológica que todos los años se llevan a cabo, para la adquisición de diversos programas informáticos de artes gráficas y las actualizaciones de los existentes, y otra partida de 3 millones de pesetas para la renovación de pequeña maquinaria auxiliar.

La partida 61200, "Conservación de edificios", está distribuida en tres partidas de 10 millones de pesetas cada una, que corresponden: una, para reformas de instalaciones para la ubicación del archivo; tenemos que reforzar las estructuras de la calle Fortuny. Una segunda partida, que corresponde a la instalación de la central de aire comprimido, de la que hablaba cuando me refería a la inversión de la rotativa; y una tercera, para la realización de aseos para el público y personal en la calle Fortuny, y las obras que están previstas para la conservación del edificio de Alcobendas, que tiene ya 27 años y todos

los años salen goteras por algún sitio.

La partida 64090, "Otro inmovilizado material", dotada con 26,5 millones de pesetas, está destinada para acometer el nuevo archivo. Es un proyecto que ha cuantificado la Dirección de Archivos y Patrimonio, y que se ha subdividido en las siguientes partidas: "Inventario documental", 18.267.000 pesetas; "Control de los trabajos", 1.940.000; "Análisis y valoración de las series documentales", 1.940.000; "Cotejo de la documentación", 2.771.000; "Custodia y servicios del Archivo Regional", 1.270.000 y "Varios imprevistos", 312.000 pesetas. Todo esto suma los 111 millones de la partida a la que hacía referencia Su Señoría. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **GERENTE DE ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.** (Collarte Rodríguez): Buenos días, señor Presidente, Señorías. Quiero agradecer al Consejero la oportunidad que me ha dado de lucirme, pero la verdad es que, después de dos años sin decir ni pío en esta Comisión, uno tiene una cierta sensación de desentrene; a esto se añade que, pese a ser el primer interpelado por el señor Piñedo, mis compañeros me han permitido ser el último, lo que tiene la ventaja de que ustedes están ya un poco cansados y el inconveniente de que se va a notar que, en el fondo, lo que pretendían todos ellos era que, como ha sido tradicional, yo no tuviese que intervenir, cosa que les agradezco a todos, ya que, después de sus brillantes y prolijas intervenciones, la mía se va a quedar casi en un telegrama, cosa que supongo que ustedes, a estas horas, me van a agradecer.

El señor Piñedo, si no recuerdo mal, porque fue hace mucho tiempo, empezó preguntándome por qué había una diferencia entre los 1.648 millones de pesetas y los 5.890 que figuraban en el Capítulo Sexto, "Administrativo". La verdad es que hace dos horas y media me lo sabía mejor, pero, fundamentalmente, se debe a la mecánica contable de las obras por encargo. Las obras que se hacen por encargo o por mandato no figuran en las cuentas de la sociedad, figuran en la cuenta de activo y pasivo circulante en función de obra en curso y de aportaciones de las Consejerías. Estamos hablando aproximadamente de un volumen entre 11.000 y 6.000 millones, lo cual hace que se produzca esa diferencia entre esas dos cantidades, y es por lo que parece que hay una distorsión entre la cuenta de Pérdidas y Ganancias y ese Presupuesto.

La segunda cuestión que planteaba era la diferenciación entre la inversión propia y la impropia. La matización correcta es que la inversión propia es la que nosotros, aunque probablemente de manera equivocada, entendemos nuestra, más que propia, y la de ellos, la que nos hacen nuestro clientes y nuestros encargos vía mandato es la impropia. No sé si es afortunada o no, pero ésa es la diferenciación. Como usted sabe muy bien, Arproma tiene dos campos perfectamente diferenciados de actuación: uno son las inversiones que realiza en función de su actividad original. Como dijimos al principio cuando teníamos poco que contar sobre el tema de los mandatos y los encargos, éramos una sociedad instrumental de la Dirección General de Patrimonio -si no recuerdo mal-, y lo repetimos un par de años, y la verdad es que seguimos siéndolo, y lo que hacemos, tal como se recoge en el Presupuesto, son actuaciones vinculadas a las sedes de Consejerías y edificios administrativos. Esto es lo que se recoge bajo el epígrafe "Propias". Las voy a relatar muy brevemente porque no tienen ningún secreto; éstas son: un edificio en la calle Alcalá 31, que será sede de la Consejería de Cultura; un edificio en la calle Abascal, que será sede del Imade; en la calle Aduana 29 estará la Consejería de Sanidad; la ampliación de la Escuela de Cine; rehabilitación del edificio de la calle General Díaz Porlier, con un destino todavía no determinado; el edificio de Los Madrazo 34, que será sede del Tribunal de Cuentas de la Comunidad; el edificio de Gran Vía 18, que está parcialmente ejecutado y que será sede de la Consejería de Justicia y Administración Local, y otras acciones previstas en Goya y en Pozuelo. Ésas son las actuaciones que probablemente mal llamamos propias, pero que son las que nosotros entendemos como herederas del objeto inicial de Arproma antes de la modificación que le permitía ejecutar las obras por encargo o por mandato.

La tercera duda que me planteaba era si teníamos un plan para pagar lo que debemos. Aunque parezca misterioso, y me temo que para el Viceconsejero y el Consejero también, lo tenemos. La verdad es que se lo puedo detallar peseta a peseta, pero antes quería hacerle una matización en cuanto al endeudamiento de Arproma; como suponía que íbamos a ir por esa dirección, es de las pocas cosas que ayer me preparé un poco mejor. En números redondos, y para no aburrirles, nosotros vamos a terminar el año 2000 con un endeudamiento en torno a los 12.400 millones de pesetas a largo plazo; con

las previsiones que hay en el Presupuesto del 2001, que hemos tenido una dotación de endeudamiento de 8.500 millones a largo plazo y de 4.145 millones a corto plazo, terminaremos el año 2001 con un endeudamiento en torno a los 22.000 millones de pesetas. Ahora les voy a comentar cuál es el plan para pagar los 12.000 y cómo se generará el resto.

En mi afán de no lucirme, les tengo que decir, pese a ello, que ésta es una sociedad en la que su patrimonio probablemente serviría, a finales del año 2001, para pagar lo que debemos; es, como yo lo llamo, la teoría de las casitas. Como, al fin y al cabo, uno es ingeniero, aunque hace mucho tiempo que no ejerce, uno tiene la tendencia natural a tener una cierta seguridad; por tanto, independientemente de las aportaciones de las Consejerías que se producen a través de los PEF, el propio patrimonio de Arproma, y se lo explicamos algunas veces al señor del Banco Europeo, que nos registran y nos piden hasta la talla de camisa que gastamos, les hemos llegado a convencer de que, incluso, sin las aportaciones de las Consejerías seríamos capaces de afrontar la deuda que tiene Arproma. En ese sentido, me gustaría transmitir a SS.SS. una cierta tranquilidad respecto a que, desde luego, por lo que es por Arproma, no vamos a quebrar.

Más o menos hasta el 2008, por orden de magnitud, la previsión de devolución -para no coger un papel y leérsela, que me parece una falta de respeto- es de 2.500 millones pesetas al año, con una punta en el año 2004 de 2.000 millones de pesetas, y luego, desde el año 2004 hasta el año 2013 baja paulatinamente hasta los 500 millones de pesetas que están previstos en el año 2013. Evidentemente, esta deuda, que está en torno a los 12.400 millones de pesetas, se va a incrementar con nuevas actuaciones que dan origen a la aprobación de nuevos PEF y la segunda línea de financiación que son los alquileres de los edificios que van a ser sedes de las Consejerías. Eso incrementará, más o menos en los mismos años porque tampoco hemos aumentado especialmente los años para la devolución de este dinero, ese nivel de endeudamiento previsto para el año 2001; luego entonces, salvo que este Gerente esté muy despistado, tenemos un plan casi asegurado por dos vías distintas para hacer frente a las deudas que tiene la sociedad.

Ya le he explicado antes, cuando hablamos del tema de inversión propia, que, desgraciadamente, no es la mía -ojalá lo fuera; habría hecho un notable éxito-; me gustaría que mi patrimonio de la inversión

propia, si fuese mía, tuviese ese orden de magnitud, y, evidentemente, no se lleva a cabo bajo mandato; funcionan y se rigen por el principio general de funcionamiento de la sociedad, que es respetando los principios de concordancia y publicidad, no así como las inversiones que hacemos vía mandato, que estamos obligados al cumplimiento de la Ley de Contratos hasta la adjudicación. Son actuaciones que normalmente planifica y decide la Dirección General de Patrimonio, y nosotros normalmente somos su brazo ejecutor o su sociedad instrumental, como dije antes.

El volumen de inversión es el que usted ha dicho; el año que viene nos vamos a mover en los 5.400 millones de pesetas, que fundamentalmente corresponden a los edificios a los que me he referido antes, y luego una previsión de 1.800 millones de pesetas para la adquisición de un edificio, probablemente para sede de algunas dependencias de la Consejería de Presidencia y Hacienda. Creo que con esto he dado cumplida respuesta a lo que me ha preguntado; no obstante, si desea alguna aclaración más, no tengo inconveniente en dársela.

Quería hacerle un recordatorio: en mi última intervención aquí hace dos años, le ofrecí a usted y al entonces Portavoz de Izquierda Unida mi disposición, aunque es mi obligación, para empezar, con la autorización del Consejero; me refiero a su petición de control de las encomiendas por mandato, que es un tema que está en discusión permanentemente, y es una vía de crítica normal en este tipo de sociedades. Le reitero mi disposición absoluta, es mi obligación, entre otras cosas, comparecer las veces que ustedes consideren oportuno para explicarles como funcionamos. Como no tiene muchas complicaciones, estaré encantado de estar a su disposición. Muchas gracias, señor Presidente, y espero, por lo menos, haber salido del paso con cierta dignidad.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero, señores Viceconsejeros y altos cargos de la Consejería por la información que nos ha facilitado. A continuación, vamos a pasar al turno de réplica, para lo cual, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ:** Gracias, señor Presidente. Yo venía aquí a lo que venía, y hace dos horas que se ha contestado a mi preocupación.

Desde luego, lo que yo intentaba era que el señor Consejero me hiciera una interpretación de las cifras globales del presupuesto y me contestara a algunos aspectos del Capítulo Primero y algunas cosas menores de la Consejería. Por lo tanto, no voy a añadir ni una palabra más porque, como se me ha contestado suficientemente, no quisiera abrir de nuevo una contestación no pedida.

Sólo me resta agradecer al Consejero, al Viceconsejero y a los altos cargos su contestación profusa y amplia. Y como quiera que los ciudadanos me han castigado con pocos votos y no puedo estar en dos sitios a la vez, me voy a tener que ausentar, y ruego a SS.SS. que no lo consideren una descortesía, porque, si estuviera aquí y en otro lugar a la vez, sería Dios, y no lo soy, aunque me gustaría serlo para castigar a más de una de las Señorías de las aquí presentes al Infierno. Por tanto, me tengo que ausentar; deberes parlamentarios me obligan a ello. Muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. A continuación, puede hacer uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas por medio de su Portavoz, don Adolfo Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo también voy a ser muy breve porque me he prometido a mí mismo no hacer en estas sesiones valoraciones. De todos modos, sobre lo que ha dicho el señor Consejero tendremos tiempo de hacer un debate en profundidad cuando se haga la enmienda a la totalidad; evidentemente, entraremos a fondo en todos estos asuntos, pero permítanme sólo un par de pequeñas observaciones, muy rápidamente. Primero, yo coincido con el señor Consejero en que éste es un presupuesto muy expansivo; no es que sea restrictivo, es que es un presupuesto muy expansivo, pero no porque crezca el 7,7 por ciento homogéneo, es que crece el 20 si consideramos que vamos a hacer las inversiones de Mintra; si las vamos a hacer, éste es un presupuesto que crece el 20 por ciento. Es decir, crece el triple que el PIB nominal. Ya digo, es un presupuesto enormemente expansivo. Otra cosa es cómo y para qué, que ése es otro debate.

Segunda observación, yo creo que ustedes se empeñan en hacer lo que un ilustre compañero mío llamaba el "Walt Disney's count"; es decir, hacer una

contabilidad creativa, ocultando cosas por aquí y por allá, para que le salgan las cuentas. No para que le salgan las cuentas porque en realidad no ocultan nada, ya que está todo en el presupuesto. No quería decir ocultación en ese sentido, sino hacer maravillas y ejercicio complejos para que, al final, entren ustedes en cifras, más o menos aparentes, presentables ante la opinión pública probablemente, y presentables ante Europa.

No comparto en absoluto que el déficit del presupuesto o, dicho más científicamente, la necesidad de endeudamiento sea cero, como es evidente; usted y yo sabemos que no es cero. Si estamos hablando de un presupuesto expansivo, que crece tres veces el PIB nominal, la necesidad de endeudamiento del presupuesto no es cero; está claro como el agua.

Tercera cuestión, naturalmente que entonces la cifra de deuda prevista a largo plazo, a 31 de diciembre, tampoco es la que usted dice, como también usted y yo sabemos. Fíjese, usted dice que se añaden 110.000 millones brutos; sólo Mintra añade 173.000 millones, que, naturalmente, no se le contabilizan ahí; ya sé que no se contabilizan; sólo los contabiliza usted.

Por cierto, le voy hacer una pregunta tonta; ¿me podría usted decir qué empresas públicas -la lista- que incluyen en el stock de deuda computable? Es que no me la sé; es una pura cuestión de ignorancia; como no me la sé, si me la puede dar usted... Porque el total sí lo sé hacer, pero no es eso; el resumen total es otra cosa, y sobre eso hablaremos en otro momento, porque me parece que es importante.

Yo no quería decir gran cosa, solamente agradecer a todos los altos cargos la amabilidad con que nos han contestado una por una a todas las preguntas, porque yo creo que ha sido exhaustivo.

A don Guillermo Collado, le anuncio que, cuando pasen los presupuestos, allá para el mes de febrero, vendremos un día a la Comisión para tener un debate sobre estas cosas de las inversiones de cómo piensan pagar el endeudamiento, pero no ahora, porque yo creo que eso corresponde hacerlo en otro momento, por lo que para el mes de febrero solicitaré su presencia en la Comisión y tendremos el momento de hacer este seguimiento al que usted se refería, efectivamente, fui yo el que hace dos años lo anuncié y luego no lo he hecho, eso también es verdad. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Piñedo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero agradecer la presencia del señor Consejero de Presidencia y Hacienda, a los dos Viceconsejeros y al resto de los altos cargos que están adscritos a esta Consejería. Quiero agradecer las explicaciones que han dado, que creo que han sido suficientes, y solamente me queda esperar que el señor González no haya pensado en mí a la hora de mandar a alguna de SS.SS. al Infierno, aunque, teniendo en cuenta la época del año en la que estamos, en invierno, y con el frío que hace, un poco de fuego no creo que venga mal. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega): Muchas gracias a todos los Diputados que han intervenido; a los tres Portavoces y a la señora Álvarez Durante.

Hemos tratado de contestar -además de la profusa información que figura en 12 libros que les remitimos- a todas las cuestiones que se nos plantean. Hemos hecho también un ejercicio de modestia importante, porque las dos personas que más saben del presupuesto son el Viceconsejero, Juan Bravo, y el Director General de Presupuestos, Santiago Rueda, y no han intervenido para que quedáramos todos al mismo nivel, que, por cierto, es bastante alto el que tenemos nosotros, pero que los que menos sabemos somos los que hemos contestado a estas cuestiones.

Yo creo que el señor Piñedo -con razón, porque además conoce muy bien como funciona esto hoy y los días sucesivos, además de la documentación que se tiene y los antecedentes- tiene suficientes datos para plantear la postura en el debate de totalidad, que es donde realmente se hacen las valoraciones del presupuesto global, además de las que se hagan en enmiendas parciales ya más concretas-, lo que sí me gustaría, y lo digo de verdad es que interviniera. No sé si lo ha empleado mayestáticamente o es que nos ha dado la noticia de

que va a intervenir en el debate de totalidad, porque ha dicho que tendremos tiempo en el debate de totalidad de ver estas cosas, no se si al decir en plural es en nombre del Grupo, porque a mí sí me gustaría -con todo el respeto por cualquier otro interviniente del Grupo Socialista-, porque el señor Piñedo y yo nos entendemos, a pesar de que discrepemos en casi todo, pero entendemos lo que decimos y para mí sería muy satisfactorio, pero no sé si lo decía mayestáticamente, si lo haremos o no.

Lo de muy expansivo, expansivo, etcétera, era contestando al señor González que había hablado del escaso crecimiento que tiene este presupuesto. Desde el primer momento yo he dado la cifra -la dimos públicamente, la he vuelto a repetir hoy- del 20 por ciento con el consolidado dos, sabiendo que hay una obra excepcional -se puede estar o no de acuerdo con ella- que hace que la fotografía del presupuesto, vista desde un sitio u otro cambie notablemente, pero está así. Lo hemos comentado, y es una obra que, como yo digo, se puede acometer como mucho una en cada Legislatura si se quieren cubrir el resto de las áreas del presupuesto, dado la magnitud que tiene y cuyas cifras no hace falta volver a repetir, pero hablamos de 173.000 millones de pesetas en el ejercicio que viene. Y no solamente se acaba ahí, porque, como saben, hay que terminar esa conexión, que nos hemos comprometido a hacer, y en una parte que no voy a decir que nos honra, porque queda muy soberbio, pero que fue anunciada hasta la saciedad, incluso ustedes podrían decir que en campaña electoral hablamos demasiado de este tema; es decir, cuando se lo presentamos a los ciudadanos y eligieron unos gestores para gobernar, a través de los representantes en esta Asamblea, eran perfectamente conscientes de que se planteaba una obra de esa magnitud. Es decir, no es una decisión posterior una vez que asumes una decisión de Gobierno, con lo cual estamos absolutamente tranquilos en la parte política.

Le agradezco que diga, porque es cierto, que no ocultamos nada en el Presupuesto, y lo único que le digo es que hay unas reglas de juego que nosotros, como en todo -incluido el fútbol, del que hablamos poco usted y yo últimamente, los dos por razones obvias-, debemos aplicar. Por tanto, cuando se nos dice: necesidad de endeudamiento de acuerdo con el escenario de consolidación, les decimos: cero pesetas, porque ése es el escenario que nos han marcado. Si nos hubieran marcado un escenario en el que nos pudiéramos endeudar en 2 billones, pues



adoptaríamos la decisión política que quisiéramos: endeudarnos o no, dependiendo de para qué fuera; pero se nos dice: con estas reglas de juego que se marcan, no solamente en la Comunidad de Madrid, sino en la Unión Europea, nuestro nivel de endeudamiento, en ese escenario de consolidación, es cero.

Después se cambian los criterios; aparecen los nuevos criterios SEC 95, y se dice: los criterios son éstos, y con esos criterios sale la cifra que yo le he dado; la que le doy exactamente. Usted me ha pedido el dato de las empresas que computan a estos efectos, de acuerdo con el criterio del Banco de España, y también le añado: en alguna de ellas no estamos de acuerdo porque pensamos que cumplimos esos criterios SEC 95. Pues bien, además de la Comunidad y organismos autónomos administrativos, tiene usted que añadir el Ivima -que figura perfectamente y sabe usted la cantidad en que se va a endeudar el año que viene, que son 7.000 millones de pesetas en números redondos-, Arpegio, Arproma -que también lo vamos a discutir porque creemos que cumple perfectamente los requisitos- y el Parque Científico y Tecnológico de Alcalá de Henares, con una cantidad de 500 millones de pesetas. Eso es todo lo que computa en esta relación.

Por otro lado, ¿cómo va a computar el Canal de Isabel II, señor Piñedo? Si computamos la deuda del Canal de Isabel II -por cierto, menor que la que había antes- y el patrimonio del Canal, me parecería sinceramente un ejercicio de flagelación al Gobierno en cuanto a que aumenta la deuda; pero en esas mismas cantidades sí que puede usted compararlo con la deuda que existía, y verá usted que ahí no ha habido necesidad de endeudamiento y sí ha habido un crecimiento espectacular del patrimonio de esas empresas. Ésos son los criterios, sin ninguna trampa.

Siguiente cuestión: Mintra. ¿Por qué no computa usted como deuda lo que debemos cada mes a los funcionarios, que no cobran hasta final de mes? Porque no; porque eso no es una deuda, a pesar de que se les debe un dinero y se les va a pagar. Pues lo mismo le digo en el asunto de Mintra,

igual: no es deuda, dados los criterios que se nos marcan para considerar lo que es deuda. Le repito que el tiempo que estamos tardando en hacer la operación financiera corre a favor de la Comunidad de Madrid; tampoco teníamos una prisa excesiva, dado que la gran inversión se hará el año que viene, y tampoco podíamos precipitarnos si no obtenemos las mejores condiciones posibles; para eso tratamos -y usted lo sabe- que entre en gran parte el BEI, cuyos tipos son mucho más bajos, aunque cueste más tiempo, como decía el señor Collarte, convencerles, etcétera; lo que tratamos de hacer es conseguir las mejores condiciones para la Comunidad, pero será un pasivo y no una deuda, como no lo es la cantidad que se le adeuda a un funcionario a final de mes, que no computa en estas cantidades, y se pagará con cargo al presupuesto que tenga esta sociedad Mintra.

Creo que he contestado a todas sus preguntas. Les agradezco nuevamente a todos ustedes la atención que han prestado durante esta larga mañana, y espero que nos sea útil para todos en ese debate de Enmienda a la Totalidad. Quiero decir -como segunda cuestión- que me ha extrañado que tenga ya la seguridad de que va a presentar esa Enmienda a la Totalidad, porque todavía no la he recibido, y yo confiaba en que este año, por fin, no hubiera Enmienda a la Totalidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego a alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.*)





**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:      9 Giro postal      9 Talón nominativo      9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .